Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXX — Buenos Aires, Viernes 27 de julio de 1962 — Número 19.886

Secretaría de Guerra

INDUSTRIA

SIDERURGIA. — **Apruébase el plan propuesto por una firma para la instalación de una planta siderúrgica.**

DECRETO Nº 6.892. — Bs. As., 17|7|62.

VISTO la presentación efectuada en expediente 4.121|61 (DGFM) por Acería Bragado S. A. I. C., en la que solicita acogerse a las facilidades especiales que establece el Decreto Nº 5.038|61, y CONSIDERANDO: Que el desarrollo programado contribuirá al incremento de la producción de acero moldeado significando un aporte efectivo para el desarrollo armónico de la industria siderúrgica y para el crecimiento de la economía nacional; Que la planta de aceros proyectada responde adecuadamente a los requisitos básicos establecidos en el artículo 2º del Decreto Nº 5.038|61, por lo que debe ser calificada técnicamente eficiente y económicamente rentable; Que la estructura del capital total establecida, para afrontar las inversiones que demanda el proyecto, es adecuada y compatible con la política financiera del Gobierno; Que por todo ello, el plan presentado encuadra dentro de los términos del Decreto Número 5.038|61 y corresponde, en consecuencia su aprobación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el plan propuesto por la firma Acería Bragado S. A. I. C. para instalar en la localidad de Bragado (Provincia de Buenos Aires) una planta siderúrgica semi - integrada con una capacidad de producción anual de 2.280 toneladas de piezas moldeadas de acero al carbono y aceros especiales.

Art. 2º — Acuérdase a la totalidad del programa industrial establecido por la firma Acería Bragado S. A. I. C. (Expediente Nº 4.121|61 DGFM), las facilidades que para unidades siderúrgicas semi - integradas establece el artículo 3º del Decreto 5.038|61, debiendo el Ministerio de Economía (Secretaría de Industria y Minería) establecer los controles correspondientes.

Art. 3º — El programa industrial presentado podrá acogerse a los beneficios del artículo 4º del Decreto 5.038|61 previa satisfacción de las condiciones establecidas en dicho decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en lo. Departamentos de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra, Hacienda e Industria y Minería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Guerra - Dirección General de Fabricaciones Militares).

GUIDO. — José L. Cantilo. — Alvaro C. Alsogaray. — Juan B. Loza. — Rafael R. Ayala. — Fernando Meijide.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO - ZONA DE LIBRE COMERCIO. — **No regirá para la mercadería comprendida en el decreto 12.108|61, la obligación de constituir el depósito previo establecido por el decreto 6.251|62.**

DECRETO Nº 6.891. — Bs. As., 17|7|62.

VISTOS y CONSIDERANDO: Que el régimen de depósito previo establecido por decreto Nº 6.251|62, en cuanto afecta a las mercaderías procedentes y originarias de la Zona de Libre Comercio, crea dificultades en el abastecimiento de productos, especialmente alimenticios, que se importan tradicionalmente de esa zona; dificultades que en la práctica se traducen en maniobras especulativas y en el consecuente encarecimiento de tales productos en el mercado interno. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La obligación de constituir el depósito previo establecido por el decreto 6.251|62 no regirá para las mercaderías comprendidas en el decreto 12.108|61 y complementarios; a cuyo efecto quedan automáticamente liberados los depósitos previos que se hubieran constituido en estos casos a partir de la vigencia del indicado decreto Nº 6.251|62.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray — Rafael R. Ayala.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Exceptúase del recargo de emergencia del 20% a diversas mercaderías.**

DECRETO Nº 6.887. — Bs. As., 17|7|62.

VISTO el Decreto Nº 2.998|62 que establece un recargo de emergencia del 20% sobre todas las mercaderías a importar, incluidas aquéllas sometidas a regímenes especiales que las eximieran del pago de recargos, y CONSIDERANDO: Que existen regímenes de promoción y de importación en franquicia cuya afectación desnaturalizaría los fines de su institución; Que tal efecto se produciría, asimismo, en casos como la importación de combustibles crudos para su destilación, la del material para investigación científica o para fines específicos de cultos religiosos, y algunas otras situaciones análogas: Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase del recargo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 2.998|62:

a) El material para la investigación científica y técnica con arreglo a los Decretos Números 7.062|61, 10.475|61 y 2.159|62;
b) Petróleo crudo, sus derivados y carbón de piedra, que queden expresamente liberados de recargos en virtud del régimen establecido en el Decreto Nº 66|62;
c) Maquinarias y repuestos viales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 15.275;
d) Maquinarias y equipos con arreglo a los siguientes regímenes de promoción: celulosa (Decreto Número 8.141|61); petroquímica (Decreto Nº 5.039|61) y siderurgia (Decreto Nº 5.038|61);
e) Material bélico secreto de conformidad con el Decreto Nº 4.874|59;
f) Maquinarias y equipos comprendidos en el Decreto Nº 13.136|59, únicamente para equipamiento de astilleros y talleres navales;
g) Artículos importados por Instituciones comprendidas en los términos del Decreto Nº 13.262|59 y sus modificatorios;
h) Autorizaciones de exención de recargos conforme a los Decretos Nos. 11.919|58, 7.799|59 y 362|61;
i) Otras autorizaciones para importar libre del pago de recargos, acordadas en casos individuales por decreto especial.

Art. 2º — Amplíase el alcance del artículo 2º, inciso d) del Decreto Número 2.998|62 para los siguientes casos:

a) Inversiones y radicaciones de capital extranjero autorizadas con anterioridad a la Ley Nº 14.780;
b) Inversiones y radicaciones de capital (Ley Nº 14.780) y líneas de producción (Decreto Número 13.277|59), autorizadas con posterioridad al Decreto Nº 2.998|62.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, Comercio e Industria y Minería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray — Rafael R. Ayala — Jorge N. Zaefferer Toro — Fernando Meijide.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Organización y funcionamiento.

DECRETO Nº 6.890 — Bs. As., 17|7|62

VISTO el régimen de autarquía administrativa que la Ley 16.450 acuerda a la Dirección General Impositiva, y, CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo está facultado por la misma ley para establecer las normas pertinentes de manera que la dependencia pueda actuar con una eficacia ejecutiva tal, que asegurando el mejor rendimiento en la labor a su cargo, logre una justa distribución de las cargas fiscales, por eliminación de las evasiones al impuesto; Que por Decretos Nros. 2.781, 3.152 y 6.930|60, se ha iniciado un proceso de reorganización que permitió experimentar nuevos métodos, experiencia que conviene tener en cuenta para adoptar las medidas que harán posible su culminación; Que en uso de las facultades que acuerda la Ley 16.450, y sin desatender el necesario control administrativo, puede facilitarse la gestión de la Dirección General Impositiva, eliminando factores que signifiquen trabas para su desenvolvimiento; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La organización y funcionamiento de la Dirección General Impositiva, se ajustará a las disposiciones del presente decreto, de conformidad con el régimen de autarquía administrativa que le acuerda la Ley 16.450. La aplicación, percepción y fiscalización de impuestos continuará rigiéndose por la legislación y normas vigentes.

Autoridades Administrativas

Art. 2º — El Director General, Subdirector General y Director Secretario, serán nombrados por el Poder Ejecutivo, a propuesta de la Secretaría de Hacienda y conservarán sus empleos mientras dure su buena conducta y capacidad.

En caso de remoción, la Secretaría de Hacienda deberá agregar al pertinente proyecto de decreto, las actuaciones judiciales o administrativas que fundamenten la medida.

Art. 3º — La Dirección General estará asistida por un Consejo, que se integrará con siete (7) miembros, designados por el Poder Ejecutivo, a propuesta de la Secretaría de Hacienda.

Los miembros del Consejo deberán ser argentinos, nativos o naturalizados, poseer notoria versación en materia económica, comercial o fiscal, durarán tres (3) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos y no podrán ejercer cargo público alguno, con excepción de la docencia.

Atribuciones y Deberes de las Autoridades Administrativas

Art. 4º — El Director General ejercerá la Jefatura y representación legal de la Repartición y tendrá las siguientes atribuciones y deberes, sin perjuicio de las que le confieren las leyes y reglamentos impositivos:

a) Adoptar por sí o proponer al Consejo, según el caso, las medidas necesarias para la estructuración orgánica y funcional de la dependencia;
b) Someter a consideración del Consejo los proyectos de acuerdos y resoluciones a los que se refiere el artículo 6º y los que estime conveniente para la marcha del organismo;
c) Observar y hacer observar la ley, los reglamentos y las resoluciones del Consejo;
d) Representar a la Dirección General Impositiva en todos los actos y contratos, personalmente o por mandatarios, suscribir los documentos públicos o privados que se requieran para el funcionamiento de los servicios, de acuerdo con las disposiciones en vigor;
e) Requerir el asesoramiento del Consejo en cuestiones impositivas o problemas administrativos cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de las que obligatoriamente debe someter a consideración de dicho cuerpo;

Sumario

EDICION DEL DIA 27|7|62 (64 páginas)

f) Designar los funcionarios que ejercerán, en juicio, la representación de la Dirección General.

Art. 5º — El Subdirector General podrá sustituir al Director General, y el Director Secretario, a ambos, en la medida y condiciones que determine el Director General, sin perjuicio de los deberes y atribuciones que les fijen las normas y reglamentaciones vigentes.

Art. 6º — El Consejo dictará su propio reglamento y, a propuesta del Director General, estará facultado para:

a) Aprobar y remitir anualmente a la Secretaría de Hacienda el proyecto de Presupuesto de Gastos en Personal, otros Gastos e Inversiones, con la limitación establecida en el artículo 7º;

b) Redistribuir los créditos de las distintas partidas de su Presupuesto de Gastos en Personal, otros Gastos e Inversiones, sin alterar los totales fijados por la Ley de Presupuesto ni la planta de personal y con las limitaciones que se establecen en el apartado h), así como efectuar los ajustes necesarios, sin alterar los totales fijados por la Ley de Presupuesto, para cada servicio especial y conforme con sus necesidades, debiendo comunicar oportunamente las modificaciones a la Secretaría de Estado de Hacienda;

c) Determinar los responsables jurisdiccionales y de Cajas Chicas, estableciendo el monto y régimen para la reposición de fondos;

d) Autorizar y aprobar la contratación de trabajos, adquisiciones y arrendamientos por cualquier suma, en la forma que lo considere más conveniente para los intereses de la Repartición, dentro de las normas establecidas por la Ley de Contabilidad y su reglamentación;

e) Establecer las autoridades jurisdiccionales hábiles para contratar, fijando los montos de las respectivas autorizaciones;

f) Autorizar convenios de locación, compra, venta y permuta de bienes muebles e inmuebles, por cualquier suma, dentro de las normas establecidas por la Ley de Contabilidad;

g) Nombrar, promover, retrogradar, aceptar renuncias, disponer cesantías y exoneraciones y dar de baja al personal, con arreglo a las prescripciones del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, su reglamentación y/o demás disposiciones sobre la materia;

h) Aprobar los proyectos de modificaciones del Escalafón para el Personal de la Repartición a remitir a consideración del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, y dictar las disposiciones complementarias y aclaratorias del mismo;

i) Dictar los reglamentos de movilidad, viáticos, servicios extraordinarios, reintegro de gastos por cualquier concepto, indemnizaciones por traslados y fallecimientos, pasajes y cargas, suplementos por trabajos insalubres, compensación por residencia y casa-habitación, compensaciones o bonificaciones especiales y régimen de estímulo para el personal, dentro de los montos aprobados o que apruebe el Poder Ejecutivo;

j) Dictar el reglamento de personal (condiciones de ingresos, calificaciones, servicio, control asistencial, licencias, traslado, régimen disciplinario y otras medidas de carácter reglamentario vinculadas con el mismo);

k) Determinar los funcionarios con facultades para aplicar sanciones disciplinarias, con arreglo a las normas reglamentarias;

l) Contratar los servicios de personal ajeno a la Repartición, para labores extraordinarias, especiales o transitorias, fijando las condiciones de trabajo y su retribución, ajustándose a la reglamentación que, a su propuesta, fije en forma general la Secretaría de Hacienda;

m) Fijar el horario general y los horarios especiales en que desarrollará su actividad la Institución, de acuerdo con las necesidades del servicio, dentro de la jornada de labor que establezca el Poder Ejecutivo para la Administración Pública Nacional;

n) Asesorar al Director General en las cuestiones impositivas de carácter general y en los problemas administrativos, sin perjuicio de las sugestiones que pueda formularle;

o) Recibir del Director General información periódica de los principales aspectos administrativos y técnicos de la Repartición y sobre el curso de su gestión.

Régimen Financiero

Art. 7º — El Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Dirección General Impositiva, no podrá exceder del 2,50 % del total recaudado por su intermedio durante el ejercicio cerrado el año anterior al de la fecha fijada por el artículo 12 de la Ley de Contabilidad, para la remisión del proyecto de presupuesto a enviar al Congreso.

Si dicho porcentaje resultara inferior al del Presupuesto del Ejercicio anterior, se repetirán las autorizaciones acordadas o el Poder Ejecutivo determinará la cifra que corresponda, con intervención de la Secretaría de Hacienda.

Los recursos y gastos de los servicios correspondientes al fondo estímulo, desnaturalizante de alcohol, servicios extraordinarios, denunciante de impuestos internos y multas, Ley 12.372, artículo 47, serán incorporados al Presupuesto de la Dirección General Impositiva.

Art. 8º — La Dirección General Impositiva tendrá a su cargo la administración y manejo de los fondos destinados a atender su presupuesto, quedando facultada para deducir el importe de los mismos del monto de las recaudaciones a su cargo.

A tal efecto, cumplidas las disposiciones legales y reglamentarias hasta la emisión de los respectivos libramientos de entrega o pago y su trámite hasta la Tesorería General de la Nación, practicará con conocimiento de ésta, las operaciones de compensación que fueren necesarias afectando dichos libramientos.

Disposiciones Transitorias

Art. 9º — Hasta tanto el Poder Ejecutivo declare terminado el actual proceso de reorganización de la Dirección General Impositiva, establecido por Decreto Nº 2.781/60, se desempeñarán al frente de la misma las actuales autoridades, con las atribuciones, deberes y facultades que por el presente se acuerdan al Consejo, Director, Subdirector General y Director Secretario.

Art. 10. — Mientras dure el proceso indicado en el artículo 9º, facúltase al Consejo de la Dirección General Impositiva para, a propuesta del señor Interventor:

a) Ejercer las facultades mencionadas en el artículo 6º, inciso h), pudiendo aumentar o disminuir la planta del personal, sin alterar los totales fijados por la ley a su Presupuesto General de Gastos;

b) Ejercer las facultades mencionadas en los incisos d) y f) del artículo 6º, en la forma que lo considere conveniente, atento la urgencia de la contratación. En los casos de ventas de muebles e inmuebles, las sumas que se obtengan integrarán los recursos destinados a la compra, construcción y habilitación de nuevos inmuebles;

c) Ejercer las facultades determinadas en los incisos i) y l) del artículo 6º, estableciendo los montos respectivos.

Art. 11. — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación, oportunamente.

Art. 12. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala.

Ministerio de Educación y Justicia

INTERDICCIONES
Levántanse.

DECRETO Nº 6.649. — Bs. As., 12/7/62.

VISTO el expediente Nº 22.077/62, formado con las actuaciones sobre interdicción de María Teresa Llano de Quijano; atento a lo que resulta de los fallos de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial y de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo, obrantes de fojas ciento seis (106) a ciento siete vuelta (107 vta.) y a fojas ciento veintitrés y vuelta (123 y vta.) respectivamente y habiendo sido notificado el señor Procurador del Tesoro de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de doña María Teresa Llano de Quijano, dispuesta por decretos-leyes números 5.148/55 y 574/57.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Miguel Sussini.

DECRETO Nº 6.650. — Bs. As., 12/7/62.

VISTO el expediente Nº 22.219/62, formado con las actuaciones sobre interdicción de don Raúl Alejandro Apold y doña Adela Goldkhul de Apold; atento a lo que resulta de los fallos de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial, de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo y del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, obrantes de fojas trescientos siete (307) a trescientos once vuelta (311 vta.); de fojas trescientos treinta y ocho (338) a trescientos treinta y nueve (339), trescientos noventa y nueve (399) a cuatrocientos uno vuelta (401 vta.) y cuatrocientos cinco (405); y de fojas trescientos cuarenta y nueve (349) a trescientos cincuenta y cuatro (354), respectivamente; a lo informado por la Comisión Liquidadora Decreto Ley 8.124/57 a fojas cuatrocientos treinta y cuatro (434) y habiendo sido notificado el señor Procurador del Tesoro de la Nación; en virtud de lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Ley 5.148/55,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Raúl Alejandro Apold y de doña Adela Goldkhul de Apold, dispuesta por Decreto-Ley Nº 5.148/55 y Decreto 6.914/55.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Miguel Sussini.

DECRETO Nº 7.088. — Bs. As., 18/7/62.

VISTO el Expediente Nº 22.517/62, formado con las actuaciones sobre interdicción de don Pedro Ramón Otero; atento a lo que resulta de los fallos de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial y de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital, obrantes de fojas ciento tres (103) a ciento cinco (105) y ciento veintitrés y vuelta (123 y vta.), respectivamente, estando acreditado el pago por el causante de la suma de Pesos Moneda Nacional Setenta Mil (m$n. 70.000) a fojas ciento veintiocho (128), cuyo traspaso al patrimonio nacional está ordenado en el mencionado fallo de la citada Cámara y habiendo sido notificado el señor Procurador del Tesoro de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Pedro Ramón Otero, dispuesta por el Decreto-Ley 5.148/55 y Decreto 6.914/55.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Miguel Sussini.

DECRETO Nº 7.089. — Bs. As., 18/7/62.

VISTO el Expediente Nº 22.419/62, formado con las actuaciones sobre interdicción de don Manuel Anselmo García; atento a lo que resulta de los fallos de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial obrante de fojas doscientos veinticuatro (224) a doscientos treinta y tres (233) y de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de fojas doscientos cincuenta y dos (252) a doscientos cincuenta y cuatro (254); habiendo sido notificado el señor Procurador del Tesoro de la Nación y estando acreditado a fojas doscientos sesenta y ocho (268), el pago por el causante de la cantidad de Pesos Moneda Nacional Quince Mil Novecientos (m$n. 15.900), cuyo traspaso al patrimonio nacional está ordenado en el citado fallo de la mencionada Cámara,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Manuel Anselmo García, dispuesta por Decreto-Ley Nº 5.148/55 y Decreto Nº 6.914/55.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Miguel Sussini.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 6.263 — Bs. As., 3/7/62.

VISTO el Expediente Nº 30.543/62, del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el cual dicho Departamento de Estado auspicia se otorgue al doctor Herbert Szama la representación oficial honoraria del Gobierno Argentino ante el Congreso Terapéutico en Karlsruhe, Alemania, que se realizará a fines del próximo mes de agosto, y el Congreso Internacional de Dermatología en Wáshington, que tendrá lugar en el mes de septiembre de 1962; y CONSIDERANDO: Que, además, la Sociedad Alemana de Nutrición del Instituto Fisiológico-Químico de la Universidad del Saar, ha invitado al doctor Szama para dictar una Conferencia sobre temas en el campo de la acción de los fármacos en la nutrición; Que, asimismo, el aludido profesional ha sido distinguido con una invitación similar por la Cátedra de Dermatología de la Universidad de Marburgo, para pronunciar una Conferencia sobre Terapéutica Dermatológica; Que sus antecedentes científicos lo han hecho acreedor a invitaciones especiales para participar en Congresos que se han realizado en nuestro país y en el extranjero, habiéndosele otorgado en el año 1955 el nombramiento de miembro de la Deutsche Pharmakologische Gesellschaft, de la Universidad de Düsseldorf; Que por los motivos expuestos se considera conveniente otorgar al doctor Herber Szama, la representación oficial honoraria del Gobierno Argentino ante los Congresos mencionados en el preámbulo del presente decreto; Que la experiencia que recoja el doctor Szama al asistir a los certámenes señalados será sumamente beneficiosa para ser aplicada en nuestros centros de investigación y servicios asistenciales, y por otra parte, su actuación contribuirá al conocimiento en el extranjero de las técnicas que, en materia de dermatología, se aplican en este país; Que al acordar la representación propiciada cabe destacar especialmente que la misma no ocasionará gasto alguno para el Estado por cuanto los originados con motivo del viaje y permanencia en el extranjero del doctor Herbert Szama, serán costeados por dicho profesional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Designar al doctor Herbert Szama, representante oficial honorario del Gobierno Argentino, ante el Congreso Terapéutico que se realizará en Karlsruhe (Alemania), agosto de 1962, y el Congreso Internacional de Dermatología, que tendrá lugar en Wáshington (Estados Unidos de América), en el mes de septiembre del año en curso.

Art. 2º — Dentro de los sesenta (60) días de su regreso al país, el doctor Szama presentará al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública un informe detallado acerca de la misión que se le confía.

Art. 3º — Dejar establecido que lo dispuesto por el presente decreto no significa ninguna erogación para el Estado.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se entregará al doctor Herbert Szama, el pasaporte oficial correspondiente.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Tiburcio Padilla. — Bonifacio del Carril.

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

Lo dispuesto en los Títulos I y II del Decreto 6.480/62 no alcanza a las empresas de la industria automotriz acogidas al régimen de los Decretos 3.693/59 y 6.567/61.

DECRETO Nº 6.881. — Bs. As., 17/7/62.

VISTOS y CONSIDERANDO: Que por Decretos Nros. 3.693/59 y 6.567/61 se organizó un régimen de promoción de la industria automotriz al que adhirieron libremente las fábricas de automotores que lo desearon; Que los decretos de referencia y las autorizaciones acordadas en los casos individuales a las empresas acogidas a sus disposiciones constituyen un complejo jurídico que se integra, formando un todo, por un conjunto de derechos y obligaciones que ninguna de las partes puede alterar unilateralmente; Que entre los derechos se cuentan las ventajas fiscales reconocidas a las empresas acogidas y entre las obligaciones está ínsita la de ingresar correctamente los impuestos correspondientes; Que una medida como el blanqueo de capitales y la condonación de multas, recargos e intereses (Decreto 6.480/62) destinada a los infractores a las leyes de impuestos, no puede alcanzar, sin alterar unilateralmente las condiciones de la contratación, a las empresas beneficiarias; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Lo dispuesto en los Títulos I (Declaración patrimonial) y II (Condonación de multas, recargos e intereses) del Decreto Nº 6.480/62 no alcanza en las empresas acogidas al régimen de promoción de la industria automotriz estatuído por los decretos 3.693/59 y 6.567/61.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda e Industria y Minería.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección General Impositiva, a sus efectos.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala. — Fernando Meijide.

Ministerio del Interior

INTERVENCION FEDERAL

PROVINCIA DE RIO NEGRO. — **Autorízasele a dictar diversos decretos-leyes.**

DECRETO Nº 6.736. — Bs. As., 12|7|62.

VISTO el Expediente letra R. **número 11.175 del año 1962, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Río Negro solicita autorización para dictar un decreto-ley en los términos de que da cuenta el proyecto obrante de fojas uno a dos de estas actuaciones,** por el cual se modifica el presupuesto vigente provincial, creándose una partida especial **de m$n. 40.000, para** atender **gastos de funcionamiento y** personal de la Junta **de Disciplina, tomándose** los fondos del **Crédito Adicional.**

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la **Intervención Federal en la Provincia de Río Negro, a dictar un decreto-ley en los términos de que** da cuenta el proyecto **corriente de fojas uno a dos de estas actuaciones, que han sido rubricadas por** la Dirección General de Administración **del Ministerio del Interior.**

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, **dése a la Dirección General** del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 6.734. — Bs. As., 12|7|62

VISTO el Expediente letra R. **número 11.174 del año 1962,** por el que la Intervención **Federal** en la Provincia de **Río Negro solicita autorización para dictar un decreto-ley** en los términos de **que da cuenta el** proyecto corriente de fojas uno **a dos de** estas actuaciones, por **el cual se incrementa** en m$n. 5.000.000 **la partida del presupuesto** vigente, **destinada a sufragar gastos** de leche y pan **a suministrarse a los** alumnos que concurren a las Escuelas Públicas de la Provincia, **tomándose** los fondos de las **economías a producirse** en los **créditos destinados a pago de** dietas a los legisladores,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención **Federal** en la Provincia de Río Negro a dictar un decreto-ley en los **términos de que da cuenta** el proyecto corriente de fojas uno a dos de estas **actuaciones, que han** sido rubricadas por la **Dirección General** de Administración del **Ministerio** del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, **dése a la Dirección General** del Boletín **Oficial e Imprentas** y pase a la Dirección **General de** Administración del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 6.738. — Bs. As., 12|7|62

VISTO **el Expediente** letra R. número **11.176 del año 1962**, por el que la Intervención **Federal en la Provincia** de Río Negro **solicita autorización** para dictar **un decreto-ley** en las términos de que da cuenta **el** proyecto corriente de fojas uno a cuatro de **estas** actuaciones, por el cual se modifica el **presupuesto** vigente **provincial** de la **Escuela Hogar Marítima Balneario "El Cóndor",**

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — **Autorízase a la** Intervención Federal en la Provincia de Río Negro, a **dictar un decreto-ley** en los términos de que da cuenta el proyecto corriente de fojas uno a cuatro de estas actuaciones, que han sido rubricadas por la Dirección **General** de Administración del Ministerio **del** Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, **dése a la Dirección** General del Boletín **Oficial** e Imprentas y pase a la Dirección **General** de Administración del Ministerio del **Interior**, a sus efectos.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

Ministerio de Educación y Justicia

MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS

Declárase monumento histórico el **sepulcro que guarda** los restos del **doctor Mariano Fragueiro.**

DECRETO Nº 6.619. — Bs. As., 11|7|62

VISTO este Expediente Nº 72.272|62 **del registro** del Ministerio de **Educación y Justicia**, por el cual la Comisión Nacional **de Museos** y de Monumentos y Lugares Históricos **solicita se declare** monumento **histórico** el sepulcro que guarda los restos del doctor Mariano Fragueiro en el **cementerio** de San Jerónimo, de la ciudad de **Córdoba** (Provincia **de Córdoba**), y CONSIDERANDO: Que la **figura** del doctor Mariano Fragueiro reviste caracteres **relevantes** en la vida **política y en la legislación** económica del **país**; Que en dos oportunidades fue Gobernador de Córdoba: en 1831 en reemplazo interino del General Paz y en 1856 por la voluntad casi unánime de **sus comprovincianos**; Que en 1852 fue Ministro de Hacienda del General Urquiza y Presidente de las Convenciones Constituyentes **de 1860 y 1866; Que el doctor Fragueiro fue el organizador del Crédito Público en la** Confederación y fundador **del primer** Banco con espíritu nacional y se destacan entre su **producción bibliográfica**, obras fundamentales como "La organización del crédito" (1850) y "Cuestiones argentinas" (1852); Que es deber **de los poderes públicos testimoniar su homenaje a la memoria de figuras que, como la del doctor Mariano Fragueiro, sirvieron al país desde elevadas posiciones**, sin distinción **de partidos** y tendencias, **aportando solamente el concurso de su ascendencia derivada de sus conocimientos y su equilibrio; Por ello, y atento a lo** informado **por la** Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y a lo aconsejado **por el señor** Ministro de Educación y **Justicia**,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — **Declarar** monumento **histórico el sepulcro que guarda los restos del doctor Mariano Fragueiro**, en el **cementerio de San Jerónimo de la ciudad de Córdoba (Provincia de Córdoba).**

Art. 2º — **La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares** Históricos, **convendrá con los** propietarios **el modo de asegurar la conservación de** dicho sepulcro.

Art. 3º — **El** presente **decreto será** refrendado **por el señor Ministro Secretario** en el Departamento de Educación y **Justicia**.

Art. 4º — Comuníquese, **publíquese, anótese, dése a la Dirección General de Boletín Oficial e Imprentas y archívese.**

GUIDO. — **Miguel Sussini.**

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

IMPORTACION

Normas para la descarga y despacho a plaza de mercaderías brasileñas transportadas en buques que no sean argentinos o del país de origen.

DECRETO Nº 6.695. — **Bs. As.**, 11|7|62.

VISTO el Expediente **Nº** 177.140|61 **del registro del Ministerio de Relaciones** Exteriores y Culto; y **CONSIDERANDO: Que por acuerdos por Notas Reversales, firmadas el 30 de** septiembre último, **se ha prorrogado la vigencia de las disposiciones contenidas en el Acta Final Argentino-Brasileña de fecha 22 de diciembre de 1958,** que rige el transporte marítimo entre **ambos países**; Que **las estipulaciones de** dicha **Acta** Final **prevén el control de su cumplimiento por intermedio de las autoridades consulares de** ambos Gobiernos; Que **por Decreto Nº 6.123 de fecha 21 de julio** próximo pasado, se ha suprimido la visación consular de la documentación que **ampara las mercaderías embarcadas con destino a** nuestro **país**; Que en consecuencia, es necesario arbitrar las medidas que permitan cumplir con la fiscalización acordada en la referida Acta Final;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — **La** Administración General de Puertos y la Dirección Nacional de Aduanas, para la descarga y despacho a plaza **en** puertos **nacionales** de mercaderías procedentes de los Estados Unidos del Brasil **transportadas** en buques que no sean de bandera **argentina** o brasileña, **exigirán el** certificado **extendido por la autoridad consular de la República** con jurisdicción en el puerto **de embarque, en el cual conste que** su fletamento se ha ajustado **a** las **condiciones** establecidas en el Acta Argentino **Brasileña** de Transporte Marítimo **de fecha** 22 de diciembre de 1958.

Art. 2º — Los consulados de la República en **los Estados Unidos del Brasil** pondrán en conocimiento de **las** agencias marítimas domiciliadas en **su jurisdicción, que antes de** embarcar **mercaderías en buques de tercera bandera con destino a puertos argentinos, deberán obtener la certificación** consular que acredite **que** dicho **embarque se encuentra en las condiciones indicadas en el artículo 1º del presente** Decreto.

Art. 3º — El presente Decreto será **refrendado por** los **señores** Ministros Secretarios en los Departamentos de **Relaciones Exteriores y Culto**, Obras y Servicios Públicos y **Economía** y firmado **por los señores** Secretarios de Estado de Transporte y Hacienda y entrará en vigencia a los veinte días de su fecha.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín **Oficial** e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bonifacio del Carril. — Julio C. Crivelli. — Alvaro C. Alsogaray. — Roberto S. J. Servente. — Rafael R. Ayala.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

NACIONES UNIDAS

Ahdesión argentina a la Conferencia de la UN sobre Aplicación de la Ciencia y la Técnica en Beneficio de las Regiones poco desarrolladas.

DECRETO Nº 6.793. — **Bs. As.,** 13|7|62.

VISTO: La resolución del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas **del 3 de agosto de 1961 (Nº 834, XXXII** Período **de Sesiones), de acuerdo con la cual se realizará bajo los auspicios de esa organización** internacional **una Conferencia sobre** Aplicación de la Ciencia y de la Técnica en beneficio de las **Regiones** poco **Desarrolladas**, en el primer trimestre de 1963, a la que han sido invitados **todos** los países miembros de las Naciones Unidas; y CONSIDERANDO: Que la mencionada **Conferencia** ha de **ser de singular magnitud** e importancia, **por la actualidad** e interés del tema y **por el hecho de que en su oportunidad** se congregarán expertos de todos **los países del mundo**, lo que permitirá **un intercambio de conocimientos** y **experiencias altamente** provechoso para todos los países en desarrollo; Que, en consecuencia, es necesario que nuestro **país** tenga **una efectiva** participación en la mencionada Conferencia, no sólo para beneficiarse con la obtención de datos e informaciones aplicadas a su propio **proceso de desarrollo, sino también** para **que** haga el aporte de sus experiencias **y realizaciones que** puedan **resultar de** utilidad para otras **naciones**; Que en el **Reglamento aprobado** para la **Organización de la Conferencia se invita a los Gobiernos participantes** a **designar** un **organismo de coordinación que** centralice **todas las comunicaciones con el Secretariado de la Conferencia**, referentes **a su participación en esta última**; Que el **Consejo Nacional** de Investigaciones **Científicas** y Técnicas, en su carácter de **entidad descentralizada** dependiente de **la Presidencia de la República a la que** se ha confiado la promoción y coordinación de las actividades científicas y técnicas en el orden nacional, resulta el organismo más adecuado para desempeñar en nuestro país la función a que **se** alude en el párrafo precedente; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La República Argentina **adhiere** a la Conferencia de las Naciones **Unidas** sobre la Aplicación de la Ciencia y la Técnica en beneficio de las regiones poco desarrolladas, a la que concurrirá con las colaboraciones que a tal **efecto** se seleccionen y con el envío de la delegación que oportunamente se designará.

Art. 2º — Confíase al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas la misión de organizar la participación argentina en la Conferencia Internacional que se menciona en el artículo **precedente**, particularmente en lo que atañe a la selección de los trabajos a presentar **de conformidad** con el Reglamento de la Conferencia. El Consejo **Nacional de Investigaciones Científicas y** Técnicas propondrá asimismo al Ministerio de **Relaciones Exteriores** y Culto la nómina de personas que integrarán la **delegación argentina** a la Reunión Internacional **antes citada**.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Interior y de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bonifacio del Carril. — Carlos A. Adrogué. — Miguel Sussini.

Dirección General Impositiva

IMPUESTO

REDITOS. — Difiérese hasta el 2|10|62 la fecha de vigencia de los puntos 2º a 7º de la Resolución General 781 (R. y V.).

RESOLUCION GENERAL Nº 787
(R. y V.)

Buenos Aires, 10 de julio de 1962

VISTO las presentaciones **efectuadas por** diversas personas y entidades representativas del comercio, la **industria** y las actividades profesionales, y **CONSIDERANDO: Que** si bien la **Resolución** General **Nº 781** (R. y V.) no es **apelable**, esta Dirección considera útil analizar las **sugestiones** recibidas para el **perfeccionamiento** de la **misma** y **consecuentemente**, su más **eficaz y positiva** aplicación; Que asimismo resulta **necesario** coordinar la fecha de vigencia de las normas sobre **retención** contenidas en dicha resolución, con la de las **diversas** disposiciones **que se están adoptando** para que los contribuyentes **infractores regularicen su situación impositiva; Que no obstante, es** conveniente **mantener la obligación de consignar en las facturas o documentos equivalentes, los números** de inscripción **en los impuestos a los réditos y a las ventas o la condición de** no contribuyente en **este último gravamen,** pues ello **facilitará la posterior aplicación y fiscalización del sistema** instaurado; Por ello, y en **uso de las atribuciones que le** confieren los artículos 5º y 8º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en **1960 y sus modificaciones**) y **3º del** Decreto **Nº** 2.781|60,

El Subdirector General (Interino) de la Dirección General Impositiva Resuelve:

1º — **Difiérese hasta** el 2 de octubre próximo la fecha de vigencia de **los puntos** segundo a **séptimo** de la Resolución General Nº 781 (R. y V.).

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese

Gregorio Andrés Ballesteros.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

ESPECIAL A LOS INCREMENTOS NO JUSTIFICADOS. — Plazo para la presentación de declaración jurada y pago del impuesto.

RESOLUCION GENERAL Nº 788
(I. E. I. N. J.)

Buenos Aires, 10 de julio de 1962.

VISTO las disposiciones del Decreto Nº 6.480|62, y **CONSIDERANDO: Que** los artículos 1º y 4º del **mencionado decreto** facultan a **esta Dirección General** para establecer **los términos dentro de los cuales deberá presentarse la declaración general de patrimonio al 31|12|61 y de los beneficios dispuestos o consumidos, así como la forma y plazos** en que debe ingresarse el impuesto **resultante**; Por ello y en uso de las facultades conferidas por los artículos **21** del Decreto Nº 6.480|62, 8º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones) y 3º del Decreto Nº 2.781|60,

El Subdirector General (Interino) de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Fijar el 1º de octubre próximo como fecha de vencimiento del plazo para que los responsables presenten la declaración establecida en el artículo 1º del Decreto 6.480|62 (Formularios números 7.381 y 7.381|A).

Vencido ese plazo, los responsables no podrán presentar dicha declaración, sin perjuicio de las penalidades que le correspondan de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 18 del decreto citado.

2º — El impuesto resultante a favor de esta Dirección General deberá ser abonado:

a) Totalmente al contado, ingresado a la fecha de presentación de la declaración jurada, en cuyo caso procederá el descuento del **12 %** del total del impuesto correspondiente; o

b) **25 %** al contado, ingresado a la **fecha de presentación de la declaración** jurada y el resto en **tres** cuotas trimestrales con más el **interés del 1 %** mensual, **cuyos vencimientos se operarán el 2 de enero**, 1º de abril y 1º de julio de **1963**, respectivamente.

3º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Gregorio Andrés Ballesteros

ACLARACION
Dirección General Impositiva

RESOLUCION Nº 789

IMPUESTOS

Normas aclaratorias para las solicitudes de prórrogas en el pago de impuestos, recargos, intereses punitorios y penalidades ejecutoriadas que se formulen a partir del 1º|8|62.

Se hace saber que en razón de haber aparecido en forma ilegible el cuadro aclaratorio de las condiciones para acordar las prórrogas, en la publicación de la Resolución 789 de la Dirección General Impositiva, efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 21|7|62, se inserta nuevamente el mismo a los fines correspondientes:

Cuadro aclaratorio de las condiciones en que se acordarán las prórrogas (RESOLUCION GENERAL Nº 789 (Varios) — Puntos 7º y 8º)

Plan Nº	Cantidad de Cuotas	Porcentaje de pago a cuenta %	Tasa de Interés %	Cuota mensual Mínima m$n.
1	Hasta 3	5	1	5.000.—
2	„ 6	5	1	10.000.—
3	„ 10	10	1.5	10.000.—
4	„ 20	15	2	20.000.—
5	„ 40	15	2	50.000.—

CONCURSOS
ANTERIOR

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CULTURA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Por el término de quince (15) días hábiles a partir del 26 del corriente mes de julio, se llama a concurso de oposición para cubrir en la Dirección General de Cultura (Orquesta Sinfónica Nacional) los siguientes cargos vacantes: en la Clase "D"-Grupo XIII- con asignación básica mensual de $ 3.000 y los adicionales por función que en cada caso se establecen: con un adicional por función cada uno de $ 10.500, un (1) cargo de Primera viola, un (1) cargo de Primer violoncelo, un (1) cargo de Primer oboe y un (1) cargo de Primer fagot; con un adicional por función de $ 9.000 cada uno, un (1) cargo de Cuarto primer violín, un (1) cargo de Segundo segundo violín y un (1) cargo de Tercer contrabajo; con un adicional por función de $ 8.500 cada uno, un (1) cargo de Tercer segundo violín, un (1) cargo de Tambor y suplente timbal y un (1) cargo de Contrafagot y cuarto fagot; con un adicional por función de $ 8.000 cada uno, un (1) cargo de Séptimo primer violín, un (1) cargo de Quinto violoncelo y un (1) cargo de Inspector; con un adicional por función de $ 7.500 cada uno, un (1) cargo de Undécimo primer violín, un (1) cargo de Sexto segundo violín y con un adicional por función de $ 7.000 cada uno, un (1) cargo de Décimo sexto segundo violín y un (1) cargo de Décima viola.

Podrá participar en estos concursos toda persona con la idoneidad requerida, aún cuando no pertenezca a la Administración Pública Nacional.

El pliego de condiciones deberá ser retirado en la Dirección General de Cultura, Avda. Alvear 1690, todos los días hábiles de 13 a 18.

La aprobación definitiva del concurso está sujeta a lo que prescribe el decreto Nº 11.941|59 (punto 30).

Apertura del concurso: 20 de agosto de 1962.

e.26|7-Nº 6.399-v.27|7|62

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL LEY 11.723

30 DE JUNIO DE 1961

689.928 — Bol. Oficial y Judicial. Catamarca. marzo abril 1961. Nº 18|34. Argentina.

689.929 — El Contratista. Cap. Fed., mayo 1961. Nº 23. Arg.

689.930 — Rev. de Ferretería y Ramos Generales. Cap. Fed., mayo 1961. Número 423. Arg.

689.931 — Máquinas y Equipos. Capital Federal, mayo 1961. Nº 72. Arg.

689.932 — El Auto Rosarino. Rosario, mayo junio 1961. Nº 412. Arg.

689.933 — Hatikva (Esperanza). Cap. Fed., jun. 1961. Nº 487. Arg.

689.934 — Bol. Oficial. Tucumán, mayo 1961. Nº 15.022|42. Arg.

689.943 — Días Felices. Baión. Música. 2 págs. Autor: Lorenzo E. Lampuri. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 10|6|61. 1.000 ej. $ 10.— Arg.

689.944 — Seductora. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Lorenzo E. Lampuri. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 10|6|61. 1.000 ej. $ 10.— Arg.

689.945. — Mercurio Musical. Mensual, castellano. Prop. y Dir.: Luis Brajer. Cap. Fed., mayo, jun. 1961. 2.600 ej. $ 15.— Arg.

689.973 — Corazón. Mece Mece. Música. 2 págs. Autor: Ricardo Hozzo. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|6|61. 250 ej. $ 12.— Arg.

689.974 — Corazón. Mece Mece. Letra: castell. 2 págs. Autor: Chico Novarro. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|6|61. 250 ej. $ 12.— Arg.

689.975 — Y... Bolero. Música. 2 págs. Autor: Mario de Jesús. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|6|61. 1.000 ejemp. $ 12.— Arg.

689.976 — Y... Bolero. Letra: castell. 2 págs. Autor: Mario de Jesús. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|6|61. 1.000 ej. $ 12.— Arg.

689.977 — Mi Espíritu. Rock. Letra: castellano. 2 págs. Autor: Luis Aguilé. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|6|61. 250 ej. $ 12.— Arg.

689.978 — Mi Espíritu. Rock. Música. 2 págs. Autor: Lino Vinci. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|6|61. 250 ej. $ 12.— Arg.

689.979 — Mi Luna. Tango. Letra: castellano. 2 págs. Autor: Lito Bayardo. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|6|61. 250 ej. $ 12.— Arg.

689.980 — Mi Luna. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Carlos Olmedo. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|6|61. 250 ej. $ 12.— Arg.

689.982 — El Español. Semanal. Castell. Prop.: Queromón Editores. Dir.: Basilio B. Castillo. Madrid, abril 1961. 500 ejemp. $ 8.— Extr.

689.983. — Jan Cuatrimestral. Castell. Prop.: Queromón Editores. Dir.: Basilio B. Castillo. Barcelona, 1961. 3.000 ejemp. $ 30.— Extr.

689.984 — Enfants Modernes. Semestral. Castellano. Prop.: Queromón Editores. Dir.: Basilio B. Castillo. Barcelona, 1961. 1.000 ej. $ 35.— Extr.

689.985 — Carnet Elegant. Semestral. Castellano. Prop.: Queromón Editores. Dir.: Basilio B. Castillo. Barcelona, 1961. 1.000 ej. $ 35.— Extr.

689.986 — Monique. Cuatrimestral. Castell. Prop.: Queromón Editores. Dir.: Basilio B. Castillo. Barcelona, 1961. 3.000 ej. $ 65.— Extr.

689.987 — Paris Chic. Trimestral. Castell. Prop.: Queromón Editores. Dir.: Basilio B. Castillo. Barcelona, 1961. 3.000 ej. $ 90.— Extr.

689.988 — Mode Utile. Castell. Prop.: Queromón Editores. Dir.: Basilio B. Castillo. Barcelona, 1961. 1.000 ejemp. $ 20.— Extr.

689.989 — Carnets D'Enfants. Semestral. Castellano. Prop.: Queromón Editores. Dir.: Basilio B. Castillo. Barcelona, 1961. 1.000 ej. $ 25.— Extr.

689.990 — Film de la Mode. Semestral. Castellano. Prop.: Queromón Editores. Dir.: Basilio B. Castillo. Barcelona, 1961. 1.000 ej. $ 35.— Extr.

689.991 — Madame Chic. Bimestral. Castell. Prop.: Queromón Editores. Dir.: Basilio B. Castillo. Barcelona, 1961. 3.000 ej. $ 25.— Extr.

689.992 — Lili. Cuatrimestral. Castell. Prop.: Queromón Editores. Dir.: Basilio B. Castillo. Barcelona, 1961. 3.000 ejemp. $ 25.— Extr.

689.993 — Manteaux Modernes. Semestral. Castell. Prop.: Queromón Editores. Dir.: Basilio B. Castillo. Barcelona, 1961. 1.000 ej. $ 45.— Extr.

689.994 — International Chic. Semestral. Castellano. Prop.: Queromón Editores. Dir.: Basilio B. Castillo. Barcelona, 1961. 1.000 ej. $ 45.— Extr.

689.995 — María Angela. Anual. Castell. Prop.: Queromón Editores. Dir.: Basilio B. Castillo. Barcelona, 1961. 2.000 ejemp. $ 35.— Extr.

689.996 — Janine. Cuatrimestral. Castell. Prop.: Queromón Editores. Dir.: Basilio B. Castillo. Barcelona, 1961. 3.000 ejemp. $ 70.— Extr.

689.997 — Dames de France. Semestral. Castellano. Prop.: Queromón Editores. Dir.: Basilio B. Castillo. Barcelona, 1961. 1.000 ej. $ 60.— Extr.

689.998 — La Obra. Mensual. Castellano. Prop.: Cayetano P. Rimoldi y Oscar S. D. Dragone. Dir.: José Más. Cap. Fed., jun. 1961. 26.000 ej. $ 18.— Arg.

690.000 — No Sé Sufrir. Marchinha. Letra: castell. 2 págs. Autor: José Celano. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 21|6|61. 200 ej. $ 10.— Arg.

690.001 — La Maruja. Paso doble. Música. 2 págs. Autores: Pocho Veronese, Horacio Estévez y José Celano. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 22|6|61. 200 ej. $ 10.— Arg.

690.002 — La Maruja. Paso doble. Letra: castell. 2 págs. Autores: Pocho Veronese, Horacio Estévez y José Celano. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 22|6|61. 200 ej. $ 10.— Argentina.

690.003. — No Sé Sufrir. Marchinha. Música. 2 págs. Autor: Felipe Puma. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 21|6|61. 200 ej. $ 10.— Arg.

690.004 — Hogar Dulce Hogar. Tango. Música. 2 págs. Autores: Pocho Veronese, Horacio Estévez y José Celano. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores Bs. As., 22|6|61. 200 ej. $ 10.— Arg.

690.005 — Hogar Dulce Hogar. Tango. Letra: castell. 2 págs. Autores: Pocho Veronese, Horacio Estévez y José Celano. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 22|6|61. 200 ej. $ 10.— Argentina.

690.006 — No me Encandiles. Baión. Música. 2 págs. Autores: Claudio Fabre, Juan Franco y José Celano. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 21|6|61. 200 ej. $ 10.— Arg.

690.007 — No me Encandiles. Baión. Letra: castell. 2 págs. Autores: Claudio Fabre, Juan Franco y José Celano. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 21|6|61. 200 ej. $ 10.— Arg.

690.018 — Juventud. Marchinha. Letra: castell. 2 págs. Autor: Constante J. Aguer. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 6|6|61. 200 ej. $ 10.- Arg.

690.019. — Juventud. marchiña, música, 2 págs. Autor: Antonio J. Giannantonio. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 6|6|61. 200 ej. $ 10.— Arg.

690.022. — Rev. Wizo. Mensual, castell. Prop.: Org. Sionista Femenina Arg. Dir.: Rebeca Schapira y Rosa E. Gerchunoff, Cap. Fed., oct. 1960. 13.000 ej. Arg.

690.023. — Osfa. Mensual, castell. Prop.: Org. Sionista Femenina Arg. Dir.: Henny T. de Kohn. Cap. Fed., nov. dic. 1960. 25.500 ej. Arg.

690.024. — K. O. Mundial. Semanal, castell. Prop.: Rodolfo A. Fernández y Simón Bronen. Dir.: Rodolfo A. Fernández. Cap. Fed., jun. 1961. 12.500 ej. $ 8.— Arg.

690.033. — Recordando Aquel Vals. Música, 2 págs. Autores: Mario Rafaelli y Silvio D. Pascal. Imp.: Idealuz. Edit.: El Autor. Bs. As., 14|1|61. 50 ej. pesos 10.— Arg.

690.034. — Recordando Aquel Vals. Letra castell., 2 págs. Autores: Mario Rafaelli y Silvio D. Pascal. Imp.: Idealuz. Edit.: Los autores. Bs. As., 14|1|1961. 50 ej. $ 10.— Arg.

690.035. — Oh dulce Annette... Fox, música, 2 págs. Autor. Mario B. Trotta. Imp.: Les-ka. Edit.: El Autor. Bs. As., 27|6|61. 50 ej. $ 5.— Arg.

690.036. — Pienso en tí. Bolero, música, 2 págs. Autor: Marió B. Trotta. Imp.: Leska. Edit.: El Autor. Bs. As., 27|6|1961. 50 ej. $ 5.— Arg.

690.048. — Clarín Económico. — Mensual, castell. Prop.: Arte Gráfico Edit. Arg. Dir.: Roberto Noble. Cap. Fed., jun. 1961. 6.500 ej. $ 45.— Arg.

690.066. — Planograf (Serigrafía, "Silkscreen") 1 foll. 96 págs., castell. Autores: Francisco P. González y Carlos A. Merlino. Imp.: Verdad. Edit.: Hobby. Bs. As., mayo 1961. 4.500 ej. $ 80.— Argentina.

690.067. — Fabricación de Jabones y otros detergentes. 1 vol., 158 págs., castell. Autor: Horacio Rivera. Imp.: Fernández. Bs. As., mayo 1961, 6.150 ej. $ 36.— (Reimp.).

690.068. — El Arte de la Conversación. 1 vol., 192 págs., castell. Autor: Narciso D. Lafuerza. Imp.: Inst. Salesiano de Artes Gráficas. Edit.: Hobby. Bs. As., set. 1960. 5.010 ej. $ 64.— Arg. (Reimp.).

690.069. — Curso Básico de Motores de Aviación. 1 vol., 448 págs., castell. Autor: Arnoldo Lucius. Imp.: Verdad. Edit.: Hobby. Bs. As., marzo 1961. 4.000 ej. $ 200.— (Reimp.).

690.070. — Mis Primeros Dibujos. 1 vol., 240 págs., castell. Autor: Domingo Valle. Imp.: Inst. Salesiano de A. Gráficas. Edit.: Hobby. Bs. As., dic. 1960. 9.860 ej. $ 75.— Arg. (Reimp.).

690.071 — Alta Fidelidad. 1 vol. 336 págs., castell. Autor: Jorge Balsa. Imp.: Oeste. Edit.: Hobby. Bs. As., enero 1961. 6.000 ej. $ 150.— Argentina (Reimp.).

690.072. — Inglés para Niños. 1 vol., 120 págs., castell. Autora: Else Thomsen. Imp.: Castroman y Orbiz. Edit.: Hobby. Bs. As., enero 1961. 5.090 ej. $ 60.— (Reimp.).

690.073. — Curso de Motores de Explosión. 1 vol., 304 págs., castell. Autor: Lorenzo A. Dupin. Imp.: Castroman Orbiz. Edit.: Hobby. Bs. As., mayo 1961. 8.000 ej. $ 80.— Arg. (Reimp.).

690.074. — Provincia de Corrientes. Chamamé, música, 2 págs. Autores: José Pelussi y Octavio Gómez. Imp.: Boccabbi. Edit. Los Autores. Bs. As., 2|6|61. 100 ej. $ 10.—

690.075. — Provincia de Corrientes. Chamamé. Letra, castell. Autores: José Pelussi y Octavio Gómez. Imp. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As. 2|6|1961. 100 ej. $ 10.—

690.076. — El Limonero. Cha cha cha. Letra, castell., 2 págs. Autor: Dante Cortés. Imp.: Argital. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|6|61. 50 ej. $ 5.— Arg.

690.077. — El Limonero. Cha cha cha. 2 págs. Autor: Joaquín Fabre. Imp.: Argital. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|6|1961. 50 ej. $ 5.— Arg.

690.079. — La Montaña de Imittos. Música. 2 págs. Arr. Acordeón: Alcides y Amílcar Fertonani. Imp.: Korn. Editor: Mundo Musical. Bs. As., jun. 1961. 254 ej. $ 12.— Arg.

690.080. — Locamente te Amaré. Fox, música, 2 págs. Autores: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jun. 1961. 266 ej. pesos 12.— Arg.

690.081. — Moliendo Café. Música, 2 págs. Autores: Arr. Acordeón: Alcides y Amílcar Fertonani. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., jun. 1961. 511 ej. pesos 12.— Arg.

690.082. — El Manotón. Guaracha, música, 2 págs. Autores: Arr. Acordeón: Alcides y Amílcar Fertonani. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jun. 1961. 253 ej. $ 12.— Arg.

690.083. — Y... es hora de Vivir. Tango, música, 2 págs. Autor: Pascual Otero. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jun. 1961. 250 ej. $ 12.— Arg.

690.084. — Y... es hora de Vivir. Tango, letra, castell., 2 págs. Autor: Ernesto Rossi. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jun. 1961. 250 ej. $ 12.— Arg.

690.085. — Negroide. Tango, música, 2 págs. Autor: Pascual Mamone. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jun. 1961. 250 ej. $ 12.— Arg.

690.086. — Las Chismosas. Merengue, música, 2 págs. Autor: I. E. Marrero. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jun. 1961. 250 ej. $ 12.— Arg.

690.087. — Las Chismosas. Merengue, letra, castell., 2 págs. Autor: I. E. Marrero. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jun. 1961. 250 ej. $ 12.— Arg.

690.088. — Pissi Pissi Bao Bao. Rumba, letra, castell., 2 págs. Autor: Félix Villa. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jun. 1961. 250 ej. $ 12.— Arg.

690.091. — Pissi Pissi Bao Bao. Rumba, letra, 2 págs. Autores: F. Migliacci y Gianni Meccia. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jun. 1961. 250 ej. pesos 12.— Arg.

690.092. — Pissi Pissi Bao Bao. Rumba, música, 2 págs. Autores: F. Migliacci y Gianni Meccia. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jun. 1961. 250 ej. $ 12.— Arg.

690.093. — Oriza. Guaracha, letra, castell., 2 págs. Autor: Silvestre Méndez. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jun. 1961. 250 ej. $ 12.— Arg.

690.094. — Oriza. Guaracha, música, 2 págs. Autor: Silvestre Méndez. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jun. 1961. 250 ej. $ 12.— Arg.

690.095. — Carolina Dai... Cha cha cha, letra, castell., 2 págs. Autor: Félix Villa. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jun. 1961. 250 ej. $ 12.— Arg.

690.096. — Carolina Dai... Cha cha cha, música, 2 págs. Autor: M. Panzeri. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jun. 1961. 250 ej. $ 12.— Arg.

690.097. — Carolina Dai... Cha cha cha, letra, italiano, 2 págs. Autor: D. Pace. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jun. 1961. 250 ej. $ 12.— Arg.

690.111. — Mi Piano y su Recuerdo. Bolero, letra, castell., 2 págs. Autor: Roberto A. Carnovali. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 5|5|61. 500 ej. $ 5.—

690.110. — Mi Piano y su Recuerdo. Bolero, música, 2 págs. Autor: Roberto A. Carnovali. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 5|5|61. 500 ej. $ 5.— Argentina.

e.27|7-Nº 2.299-v.27|7|62

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Ley Nº 9.688

Se hace saber por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ARTAZA, Juan Clemente
ALBORNOZ, Vicente Luis Cristóbal
BARRERA, Venancio Ramón
CARLO, Gumersindo Gerardo
CAMBIASSO, Humberto
CAÑETE, Francisco
DUTRUEL, Francisco Arcenio
FERRERA, Juan Carlos
FASSINO, Carlos
GOLIA, Jorge
GONZALEZ, David Guardia
GOMEZ, Hipólito Martín
JANKAUSKAS, Simón
MARTINEZ, Víctor
MARTINEZ, Justiniano
OCHOA, Félix
PESAMOSCA, Luis Juan
RIOS, Angel Luis
ROMERO, Eraclio
SILES, Hilario
SIERRA, Justo Ramón
VAZQUEZ, Oscar Luis

e.27|7-Nº 6.387-v.7|8|62

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Ley Nº 9.688

Se hace saber, por el término de diez (10) días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ASTUDILLO, Manuel Pedro
ACOSTA, José Roberto
AIRALDI, Sebastián
BECERRA, Francisco
CAUCOTA, Antonio
CORVALAN, Juan Bautista
CHAVEZ, José María
COSTOYA, Ricardo
DIAZ, Roberto Héctor
DAINA, Juan Clemente
DORREGO, Roque Ernesto
FRIAS, Felipe Benigno
FLORES, Ramón Antonio
GRASSI, José María
GRECCO, Nunziato
GLINSKI, Francisco

la Dirección de Administración, sito en la Av. Belgrano 1549, 4º piso, de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 195 (Nuevo Llamado), "para la adquisición de 2 (dos) máquinas perforadoras a contacto eléctrico, con destino a la sección documentación personal de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la Dirección de Administración (sección licitaciones y compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.
e.25|6 Nº L. 5.739 v.27|6|62

Aviso de la Licitación Pública Nº 196
Fíjase el día 8 de julio de 1962, a las 10 horas, para que tenga lugar en el salón de licitaciones de la dirección de administración, sito en la Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 196 "para la adquisición de 3.000 (tres mil) kilogramos de lana, tipo "carenegra", cruza merino con destino a la división reparaciones (sección talleres) de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la Dirección de Administración (sección licitaciones y compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.
e.25|6 Nº L. 5.740 v.27|6|62

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 316.266|62
Llámase a licitación pública para la prov. de formularios impresos - DNA.
La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de julio de 1962 a las 13.30 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.26|6-Nº L.5.789-v.28|6|62

Expediente Nº 316.266|62
Llámase a licitación pública para la prov. de sobres tamaño oficio - DGSE.
La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de julio de 1962 a las 13.30 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.26|6-Nº L.5.790-v.28|6|62

Dirección General Impositiva
Llámase a Licitación Pública Nº 23 para la provisión y colocación de tres (3) acondicionadores de aire, nuevos; Expte. Nº 250.729|62.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de julio de 1962 a las 16 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Avda. de Mayo 1317, 6º piso, Capital.
e.26|6-Nº L.5.791-v.28|6|62

Lic. Púb. Expte. Nº 316.345|62
Arrendamiento "Local Ventas" y dependencias p caballos Sangre Pura de Carrera, en Palermo.
Apertura: El día 16 de Julio de 1962, a las 17 hs.
Informes y Pliegos: En D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, 4º piso, Of. 411, Cap., de 12,30 a 19 hs. T. E. 37 - 9051, Int. 50.
e.22|6-Nº L.5.707-v.22|6|62
e.25|6-Nº L.5.707-v.29|6|62
e.2|7-Nº L.5.707-v.5|7|62

(Expediente Nº 337.591|62)
Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina para imprimir por el sistema offset-seco en hojas CM.
La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de julio de 1962, a las 13.55 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.18|6 Nº L.5.652 v.22|6|62
e.25|6 Nº L.5.652 v.29|6|62
e.2|7 Nº L.5.652 v.3|7|62

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción de nuevos edificios en:
Sucursal: Mar del Plata, fecha de apertura: 31 de julio 1962. Valor pliego: $ 6.000.—
Sucursal: Ibarreta (Formosa), fecha de apertura: 1º de agosto 1962. Valor pliego: $ 3.000.—
Sucursal: La Banda (Sgo. del Estero), fecha de apertura: 2 de agosto 1962. Valor pliego: $ 3.000.—
La apertura se efectuará en la Gerencia de Administración a las 15 horas.
Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Ofic. 231.
e.26|6-Nº L.5.792-v.29|6|62
e.2|7-Nº L.5.792-v.6|7|62
e.10|7-Nº L.5.792-v.11|7|62

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de dos máquinas impresoras sistema offset seco y una máquina troqueladora o perforadora. — Pliego de condiciones: Reconquista 266|74 división licitaciones, 5º piso, de 12 a 15.30 horas. — Apertura el 14 de agosto de 1962 a las 16.30 horas.
e.25|6 Nº L. 5.741 v.29|6|62

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1.342 para el día 26 de julio de 1962, a las 16,30 horas, para la provisión de materiales para electricidad.
Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1º, Capital. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 15,30 horas.
e.22|6-Nº L.-5.711-v.22|6|62
e.25|6-Nº L.-5.711-v.29|6|62
e.2|7-Nº L. 5.711-v.5|7|62

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Expediente 172|62)
Llámase a Licitación Pública número 10|62, para el día 5 de julio de 1962 a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de útiles de oficina (bandejas de alambre, carpetas, juegos de tapas, frascos de tinta, biblioratos, etc.).
El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración Contabilidad y Fiscalización de este Organismo, sito en San Martín 459, 3er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrará a los interesados el pliego de bases y condiciones e informes referentes al mismo.
El Gerente de Administración.
e.26|6-Nº L.5.794-v.28|6|62

I. N. T. A. INSTITUTO DE PATOLOGIA VEGETAL

Licitación Pública Nº 1|62
2º Llamado
Expediente Nº 105.200|62
Llámase a Licitación Pública (2º llamado) para el día 28 de junio de 1962, a las 15 horas, para la adquisición de muebles de oficina y laboratorio.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Instituto de Patología Vegetal, Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Villa Udaondo, Castelar, provincia de Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.25|6-Nº L.5.787-v.27|6|62

Junta Nacional de Granos
Llámase a licitación pública Nº 217. p|62, para la adquisición de madera pino brasil, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la gerencia de administración y contabilidad Avda. Pte. R. S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.
El acto de apertura de sobres que contengan las propuestas se realizará el día 2 de julio del año en curso, a las 13 horas, en la Gerencia precitada.
Buenos Aires, junio 25 de 1962.
e.25|6 Nº L. 5.743 v.27|6|62

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas. — Apertura: julio 12 de 1962, a las 10 horas. — Carpeta Nº 1117-C-62. — Pliego de condiciones: m$n. 150.— Sección licitaciones y compras, Tellier 2436, Capital, T. E. 68-3951. De lunes a viernes de 7 a 12.
e.25|6 Nº L. 5.744 v. 27|6|62

Llámase a licitación pública para la venta de papel proveniente de documentaciones varias. Apertura: julio 6 de 1962, a las 10 horas. Carpeta Nº 2824—A—61. Pliego de condiciones: m$n. 150.— (ciento cincuenta pesos moneda nacional). Sección licitaciones y compras, Tellier 2436, Capital, T.E. 68-3951. De lunes a viernes de 7 a 12.
e.25|6 Nº L. 5.745 v.27|6|62

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A

Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 296
Expediente Nº 105.462|62
Llámase a licitación pública para el día 13 de julio de 1962, a las 10, para la adquisición y armado de 3 galpones de 10 x 39.60, con aleros en ambos costados de 5 m. cada uno, de estructura metálica, totalmente desarmable, con destino a las Estaciones Experimentales Agropecuarias de Concordia (Concordia-Entre Ríos); Famaillá (Famaillá - Tucumán) y Paraná (Tezanos Pinto - Entre Ríos).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en los citados Establecimientos y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.
e.19|6 Nº L. 5.696-v 22|6|62
e.25|6 Nº L. 5.696-v.29|6|62
e.2|7-Nº L.5.696-v.4|7|62

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 51|62
Expediente Nº 38.817|62
Llámase a licitación pública para el día 2 del mes de julio de 1962, a las 14 horas, para la adquisición de 1.000 litros de herbicida a base de 2, 4, 5 - T al 50 por ciento.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal.
El Director General.
e.26|6-Nº L.5.793-v.28|6|62

Licitación Pública Nº 49|62
Expte. Nº 38.630|62
Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de julio de 1962, a las 14 horas, para la adquisición de 100.000 kgs. de Piretrinas sinergizadas al 0.06 por ciento.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal.
El Director General.
e.13|6-Nº L.-5.572 v 15|6|62
e.18|6-Nº L.-5.572 v.22|6 62
e.25|6-Nº L.-5.572 v.28|6.62

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas
Licitación Pública Nº 213|62 - Construcción de un puente para el cruce del Arroyo Pareja entre Punta Cigüeña y el Muelle Puerto Rosales.
Apertura para el día 10 de julio de 1962, a las 10 horas.
Valor del Pliego: $ 500.00 m|n.
Pliegos y datos: Viamonte 788 (4º piso), Capital Federal.
e.13|6-Nº L.-5.571-v 15|6|62
e.18|6-Nº L.-5.571 v 22|6 62
e.25|6 Nº L.-5.571 v 28|6 62

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas
Pliego Nº 4.802: Impresión de clasificadores en chapa rotaprint. — Alternativa: Adq. chapa y máquina fotocopiadora. Apert. 5|7|62 a las 10 hs.
Pliego Nº 4.803: Const. Propanoducto Dock Sud, planta envasado gas dis (Prov. de Bs. As.), — Apert. 2|7|62 a las 12 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.
e.25|6 Nº L. 5.742 v.29|6|62

Pliego Nº 4.798: Adq. zorras elevadoras. Apert. 2|7|62 a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14,30 horas.
e.15|6-Nº L-5.645-v.15|6|62
e.18|6-Nº L-5.645-v.22 6|62
e.25|6-Nº L-5.645-v.30|6|62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL — FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

Licitación Pública Nº 1
Para el 20 de julio de 1962
Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina universal de ensayos de 40 toneladas.
La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, piso 2º, Avellaneda), a las 20 y 30 horas del día indicado, pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes, en la oficina licitaciones de la misma de lunes a viernes de 18 y 30 horas a 21 horas.
e.26|6-Nº L.5.795-v.29|6|62
e.2|7-Nº L.5.795-v.6|7|62
e.10|7-Nº L.5.795-v.10|7|62

OFICINA DE CONSERVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS UNIVERSITARIOS

Expte.: 3.675-M-62
Res. Rect. del 30|5|62
Licitación Pública Nº 14
Llámase a licitación pública para el día 3 de julio de 1962, en el local de la Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios, calles Artigas y San Luis, para decidir la adquisición de 10 extractores de aire con destino a diversas dependencias de la Universidad.
Las características del elemento a licitarse, como así también los pliegos de condiciones respectivos, pueden ser retirados por los interesados en Secretaría de la oficina licitante, todos los días hábiles, en horario de 7,30 a 14 y sábados, de 7.30 a 10.30.
e.25|6 Nº L-5.751 v.27|6 62

Dirección Nacional de Institutos Penales
(Exp. S. 320|62 (IP)
Llámase a licitación pública Nº 43, (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 2 de julio del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de medicamentos para droguería y laboratorio central, con destino a cubrir las necesidades de la división sanidad (IP).
El acto se llevará a cabo en la Dirección General de Institutos Penales (división compras), calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada división, todos los días laborables de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
e.25|6 Nº L. 5.746 v.27|6.62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

Facultad de Ingeniería
Llámase a Licitación Pública Nº 19, hasta el día 5 de julio de 1962, a las 14.30 horas, para la provisión de tablas de cedro, rauli, peteribí y chapas de terciado de guatambú, con destino a Intendencia (Taller de Carpintería).
Pliegos de condiciones, en la División Suministros, Paseo Colón 850, subsuelo, de 10.30 a 16.30 horas. — El Decano.
e.25.6 Nº L.5.747 v.27|6.62

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Calle Diag. 77, Nº 352, La Plata
Por cinco días. Llámase a licitación pública para la adquisición de un mimeógrafo tipo "Roneo" o similar, sobre las bases y condiciones del pliego, que se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina de Administración.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de julio de 1962, a las 11,30 horas.
La Plata, 11 de junio de 1962. — Manuel F. Peralta, Administrador.
e.22|6 Nº L.5.717 v.22|6 62
e.25|6 Nº L-5.717 v.28|6,62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios
Licitación Pública Nº 13
Llámase a licitación pública a los fines de contratar la adquisición de madera de distintos tipos y medidas por un monto de $ 650.000.— m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de junio de 1962 a las 11 horas, en el local de la Oficina de Conservación calle Artigas esq. San Luis de la Ciudad de Córdoba, donde podrán ser requeridos los pliegos de condiciones.
e.26|6-Nº L.5.796-v.28|6.62

Licitación Pública Nº 12
Llámase a licitación pública a los fines de contratar la ejecución de la Construcción del Banco de Sangre" en el Hospital Nacional de Clínicas.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de junio de 1962 a las 10 horas, en la Oficina de Conservación sita en calle Artigas esq. San Luis de la Ciudad de Córdoba, donde podrán ser requeridos los pliegos de condiciones.
e.26|6-Nº L.5.797-v.28|6.62

Instituto de Ciencias Químicas
Llámase a licitación pública Nº 5.63, para el día 2 de julio del cte. año, a las 10 horas, para la provisión de diversos artículos, para la instalación de un taller de vidrio.
Los pliegos de condiciones y consultas pueden retirarse o efectuarse, en la Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Ala Nº 1, Córdoba, de lunes a viernes, de 8,30 a 12 hs.
Aníbal Sanguinetti, Director.
e.25|6 Nº L.5.750 v.27|6|62

FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 44 hasta el día 3 de julio de 1962, a las 14.30 horas, para la provisión de una máquina calculadora superautomática con dos totalizadores y un mecanismo de memoria, marca Olivetti o similar con destino al Departamento de Ing. Naval. Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería (División Suministros), Paseo Colón 850, Capital Federal, de 10,30 a 16.30 horas. — El Decano.
e.15|6-Nº L. 5.647-v.15|6|62
e.18|6-Nº L. 5.647-v.22|6|62
e.25|6-Nº L. 5.647-v.29|6|62
e.2|7-Nº L. 5.647-v.2|7|62

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 34
Expediente H - 4704 62
Llámase a licitación pública hasta el día 13 de julio de 1962, a las 10 horas

para adjudicar la provisión de Hortalizas, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.19|6 Nº L.5.697-v.22|6 62
e.25|6 Nº L.5.697-v.29|6|62
e.2|7-Nº L.5.697-v.4|7|62

Licitación Pública Nº 33
Expediente R-4710|62

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de julio de 1962, a las 10 horas para adjudicar la provisión e instalación de dos (2) campanas receptoras de humo en el pabellón cocina y trabajos de refección en el local cocina del pabellón de practicantes del Hospital de Clínicas, de acuerdo con las especificaciones contenidas en la documentación respectiva.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, 1er. piso), pudiendo los interesados retirar pliegos de condiciones, previo pago de m$n. 100 y requerir informes en el Departamento de Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. Presupuesto oficial m$n. 570.000. Garantía m$n. 5.700. — El Administrador General.

e.6|6-Nº L.5.434-v.8|6|62
e.11|6-Nº L.5.434-v.15|6|62
e.18|6-Nº L.5.434-v.22|6|62
e.25|6-Nº L.5.434-v.28|6|62

Licitación Pública Nº 32
Expediente R-4.717|62

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de julio de 1962 a las 10 horas, para adjudicar la provisión y colocación de dos (2) cocinas y reparación de marmitas de la cocina central del Hospital de Clínicas de acuerdo con las especificaciones contenidas en la documentación respectiva.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, 1er. piso), pudiendo los interesados retirar pliegos de condiciones, previo pago de m$n. 100, y requerir informes en el Departamento de Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Presupuesto oficial m$n. 450.000. — Garantía 4.500. — El Administrador General.

e.5|6-Nº L-5.404-v.8|6|62
e.11|6-Nº L-5.404-v.15|6 62
e.18|6-Nº L-5.404-v.22|6|62
e.25|6-Nº L-5.404-v.27|6|62

Instituto de Maternidad
Rodríguez Peña 285 - T.E. 96827
Llamado a Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 10 de julio de 1962, a la hora 10, a los fines de contratar la adquisición de aparatos, instrumental científico y técnico y bienes de inversión.

Por pliegos de condiciones, informes y demás datos, dirigirse al citado Instituto, calle Rodríguez Peña 285, los días hábiles de 8 a 13 hs. — La Dirección.

e.14|6-Nº L-5.601-v.15|6|62
e.18|6-Nº L-5.601-v.22|6 62
e.25|6-Nº L-5.601-v.29|6 62

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Expediente E. 1. 372|62

LICITACION PUBLICA Nº 23

Llámase a licitación pública para la adquisición de un medidor de p. H., un puente de conductividad "Leeds and Northrup" o similar y un equipo para filtraciones a vacío, con destino al Instituto de Edafología e Hidrología. Monto aproximado: $ 165.800 m|n.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca. — Apertura de las propuestas: 23 de julio de 1962, a las 11.

e.25|6 Nº L-5.749 v.27|6|62

Licitación Pública Nº 24
Expte. CU. 345 62
Terminación trabajos de reparaciones Club Universitario

Se llama a licitación pública para la ejecución de este trabajo, en el local de Avda. Alem 1161, Bahía Blanca.

Valor aproximado: $ 98.365.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Apertura de las propuestas: 12 de julio de 1962, a las 11 horas.

Costo del pliego: $ 150 m|n.

e.22|6 Nº L-5.719 v.22|6|62
e.25|6 Nº L-5.719 v.28|6|62

FACULTAD DE CIENCIAS SAN LUIS

Llámase a licitación pública para el día 11 de julio de 1962, a las 10 horas, con el objeto de proveer de productos químicos y farmacéuticos a la Facultad de Ciencias, de acuerdo al detalle que deberá solicitarse en las oficinas de dicha repartición. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo reclamarse en la citada dependencia pliego de condiciones y demás informes.

e.12|6-Nº L-5.536-v.15|6|62
e.18|6-Nº L-5.536-v.22|6|62
e.25|6-Nº L-5.536-v.27|6|62

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional de Gendarmería Nacional
Licitación Pública Nº 11|62.

Apertura el 10 de julio de 1962 a las 10 horas, para la provisión de cajas de vereda, bombas reloj y tanques para petróleo; caños, curvas y uniones, con destino al Barrio de Viviendas del Escuadrón San Martín de los Andes, sito en la localidad del mismo nombre de la Provincia de Neuquén. — Los pliegos podrán ser solicitados personalmente o por carta a Inspección Regional Gendarmería Nacional, Venezuela 1823, piso 1º, Capital Federal, de 7 a 14 horas o en la Inspección de Obras del Barrio precedentemente mencionado. — Las aperturas de las propuestas tendrán lugar en el asiento de la Inspección Regional Gendarmería Nacional, calle Venezuela 1823, piso 1º, Capital Federal, a partir de la hora y día indicado.

Buenos Aires, junio 27 de 1962.

$ 1.920.— e.26|6 Nº 11.376 v.28|6|62

Licitación Pública Nº 317 para el día 17 de julio de 1962.

Nº 317 - Hora: 11,10. — Provisión de un grupo enfriador completo y cuatro tubos grandes de gas "Freon", con destino a la base del Ejército "Esperanza" en la Antártida Argentina. — Depósito de garantía de licitación 1 % del monto total de la oferta si excede de pesos 100.000,00 m|n. — Precio del legajo: $ 50.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, hora, día y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22 6-Nº L-5.721-v.22|6|62
e.25|6 Nº L-5.721-v.29|6|62
e.2|7-Nº L-5.721-v.5|7|62

Licitación Pública Nº 312 para el día 17 de julio de 1962.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 312 - Hora: 11,00. — Provisión de 22 mesadas de acero inoxidable con destino a la obra Hospital Escuela José de San Martín. — Depósito de garantía de licitación % del monto total de la oferta si excede de $ 100.000,00 m|n. — Precio del legajo $ 50.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en a Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, hora, día y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22 6-Nº L-5.722-v.22|6|62
e.25 6-Nº L-5.722-v.29|6|62
e.2|7-Nº L-5.722-v.5|7|62

Licitación Pública Nº 314 para el día 24 de julio de 1962.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 314 - Hora: 10,40. — Ejecución de trabajos de pintura protectora para cortinas de enrollar de madera, con destino a la obra: Hospital Escuela José de San Martín. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 2.416.130,00 m|n. — Precio del legajo: $ 50,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en a Dirección General de Ingenieros, donde os interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad al acto de apertura.

Buenos Aires, junio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|6-Nº L-5.723-v.22|6|62
e.25|6-Nº L-5.723-v.29|6|62
e.2|7-Nº L-5.723-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-5.723-v.12|7|62

Licitación Pública Nº 313 para el día 24 de julio de 1962.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 313 - Hora: 10,30. — Provisión y colocación de pisos plásticos tipo "Flexiplast" o similar en la Obra Hospital Escuela "José de San Martín", secciones 7 al 17, planta baja, entrepiso y primer piso. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 1.127.000,00 m|n. — Precio del legajo: $ 50,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura de. acto.

Buenos Aires, junio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|6-Nº L-5.725-v.22|6|62
e.25 6-Nº L-5.725-v.29|6|62
e.2|7-Nº L-5.725-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-5.725-v.13|7|62

Licitación Pública Nº 310, para el día 17 de julio de 1962.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 310 - Hora: 10.50. — Reparación y pintura general de trece departamentos de las Residencias para Personal Superior. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 455.000.— — Precio de legajo: $ 50.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|6 Nº L. 5.660 v.22 6 62
e.25 6 Nº L. 5.660 v.29 6|62
e.2|7 Nº L. 5.660 v.17 62

Licitación Pública Nº 305, para el día 12 de julio de 1962

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 305. Hora: 11. — Provisión de madera para encofrado y tirantería de pino paraná o brasil, con destino a la construcción de una residencia para personal militar superior en la calle Mendeleyev, de esta Capital. — Depósito de garantía de licitación: 1 % del monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15 6-Nº L.5.632-v.15|6|62
e.18 6-Nº L.5.632-v.22 6 62
e.25 6-Nº L.5.632-v.29 6 62
e.2|7-Nº L.5.632-v.2|7|62

Licitación Pública Nº 306, para el día 12 de julio de 1962

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 306. Hora: 11,10. — Provisión de hierro redondo para hormigón armado, de distintos diámetros, con destino a la construcción de una residencia para personal superior. — Depósito de garantía de licitación: 1 % del monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio del legajo: $ 100 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires junio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|6-Nº L.5.633-v.15|6|62
e.18|6-Nº L.5.633-v.22 6 62
e.25|6-Nº L.5.633-v.29|6|62
e.2|7-Nº L.5.633-v.2|7|62

LICITACION PUBLICA Nº 300
Para el día 17 de julio de 1962
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 300. — Hora: 10,40: Provisión de artefactos para lavado y desinfección de chatas en la Obra Hospital Escuela "José de San Martín". Obras complementarias local Nº 1, Aula, pisos 1 al 10. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|6-Nº L-5.538-v.15|6|62
e.18|6-Nº L-5.538-v.22 6|62
e.25|6-Nº L-5.538-v.29|6|62
e.2|7-Nº L-5.538-v.5|7|62

LICITACION PUBLICA Nº 301
Para el día 17 de julio de 1962

Nº 301. — Hora: 10,30: Provisión de artefactos de iluminación eléctrica, con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 % del monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio del legajo: $ 50.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|6-Nº L-5.539-v.15|6|62
e.18|6-Nº L-5.539-v.22|6|62
e.25|6-Nº L-5.539-v.29|6|62
e.2|7-Nº L-5.539-v.5|7|62

Licitación Pública Nº 298, para el día 12 de julio de 1962.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 298, Hora: 10,50. — Provisión y colocación de pisos de goma en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Obras complementarias local Nº 1, Aula, Pisos 1º al 10º. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de pesos 1.255.000 m|n. — Precio del legajo: pesos 50.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|6 Nº L-5.512 v.15|6|62
e.18|6 Nº L-5.512 v.22 6|62
e.25|6 Nº L-5.512 v.29|6|62
e.2|7 Nº L-5.512 v.3|7|62

Licitación pública Nº 290, para el día 12 de julio de 1962

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 290 - Hora: 11,30 - Provisión y colocación de mesadas para aulas en la obra Hospital Escuela "José de San Martín", Secc. 7 al 17, local Nº 1 (Aula) de los pisos 1º al 10º inclusive. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de presupuesto oficial. — Precio del legajo: $ 50, m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|6-Nº L.5.473-v.8|6|62
e.11 6-Nº L.5.473-v.15 6 62
e.18|6-Nº L.5.473-v.22|6|62
e.25|6-Nº L.5.473-v.29 6|62

Licitación Pública Nº 291
Para el día 12 de julio de 1962
Capital Federal

Número 291. — Provisión y colocación de bancos pizarrones, revestimientos de maderas en paredes, local Nº 1, aulas pisos 1º al 10º en la obra Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de pesos 6.990.000 m|n. Precio del legajo: $ 250.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

— Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|6-Nº L-5.474-v.8|6|62
e.11|6-Nº L-5.474-v.15|6|62
e.18|6-Nº L-5.474-v.22|6|62
e.25|6-Nº L-5.474-v.29|6|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública número 10-62 para el día 1º de agosto de 1962, a las 10.30 horas, por la ejecución de a fotointerpretación geológico-económica general de un área de aproximadamente 140.000 km2, en base a fotogramas, escala 1:50.000. Especialización técnica de geólogos de esta Dirección General.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Repartición (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires).
El Director General.
e.25 6 Nº L-5.753 v.29 6 62
e.2|7 Nº L-5.753 v.6|7|62

Llámase a licitación pública Nº 101|62 para el día 20 de julio de 1962, a las 10.30, por la provisión de cilindros laminadores de fundición de acero con destino al Establecimiento Altos Hornos Zapla. — Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.13|6-Nº L. 5.578-v.15|6|62
e.18|6-Nº L. 5.578-v.22|6 62
e.25 6-Nº L. 5.578-v.28|6|62

Fábrica Militar de Tolueno Sintético Campana

Llámase a Licitación Pública número 1010 62, para el día 16 de julio de 1962, a las 11 horas, por la provisión de: 25.000 kilos de fenol.
75 tambores conteniendo tetraetilo de plomo.
Valor del pliego: m $n. 5.
Garantía de las propuestas: 1 o|o del total de la oferta.
Informes y pliego en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético Campana — LGM — T. E. 68, días hábiles de 7 a 12 horas, inclusive días sábados.
e.19|6-Nº L. 5.702-v.22|6|62
e.25|6-Nº L. 5.702-v.29|6|62
e.2|7-Nº L. 5.702-v.4|7|62

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Av. O. Lagos 5250 - T. E. 89116 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 4 62, con apertura para el día 6 de julio de 1962, a las 12 horas, para la venta de:
Máquinas disponibles: Tornos paralelos y revólver, fresadoras, agujereadoras, agujeadoras de cañones, balancín a fricción, copiadoras, etc.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, oficina de Ventas, todos los días hábiles de 7 a 13 horas o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Oscar Alberto Grondona - Teniente Coronel - Director.
e.12|6-Nº L.5.562-v.15|6|62
e.18|6-Nº L.5.562-v.22|6|62
e.25|6-Nº L.5.562-v.27|6|62

FABRICA MILITAR RIO TERCERO (CORDOBA)
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Licitación Pública Nº 1.520 - Apertura 3|7|62.
Llámase a licitación pública por la provisión de: 765 chapas canaleta de hierro galvanizado, para techo Nº 18.
Informaciones y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Sección Compras) —Río Tercero— Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento) Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, de 8.30 a 17 horas.
e.22|6-Nº L-5.727-v.22|6|62
e.25|6-Nº L-5.727-v.29|6|62
e.2|7-Nº L-5.727-v.5|7|62

Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"
"Villa María" (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 12|62, por la provisión de: 500.000, (quinientos mil litros) de alcohol etílico.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de julio de 1962, a las 10.30 horas en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María, (Córdoba).
Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, (División Compras), Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.15|6-Nº L.5.635-v.15|6|62
e.18|6-Nº L.5.635-v.22|6|62
e.25|6-Nº L.5.635-v.29|6|62
e.2|7-Nº L.5.635-v.2|7|62

VENTA DE GRUPOS ELECTROGENOS
Licitación Pública Nº 1012|62

Grupo electrógeno tipo marino "Otto Deutz", de 135 Kw., de 6 cilindros, con su correspondiente tablero, conteniendo amperímetro, voltímetro, frecuencímetro y llaves interruptoras (usado), en el estado en que se encuentra.
Grupo electrógeno G. M. C., de 75 Kw., de 6 cilindros, con voltímetro, amperímetro y regulador de voltaje (usado), en el estado en que se encuentra.
Grupo electrógeno Mac. Laren de 50 H. P., de 4 cilindros con tablero conteniendo amperímetro y regulador de voltaje (usado), en el estado que se encuentra
Grupo electrógeno G. M. C., de 25 Kw., de 2 cilindros; con amperímetro y regulador de voltaje (usado), en el estado en que se encuentra.
Ubicación de los materiales: Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana" —José de la Quintana— Córdoba.
Apertura: 29 de junio de 1962, a las 12 horas.
Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— Córdoba, Servicio Contable (Secc. Ventas P. E. Y MD.) T. E. 56 (Interno 61).
e.14 6-Nº L.5.609-v.15 6|62
e.18 6-Nº L.5.609-v.22 6|62
e.25|6-Nº L.5.609-v.29|6|62

ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública Nº 73|62

Por contratación de proyecto y ejecución de pavimentación de caminos calles y playas ubicadas en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Altos Hornos Zapla.
Presupuesto Oficial estimado m$nal. 20.000.000. — Importe del pliego: m$n. 2.000.
Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, el día 31 de julio de 1962, a hora 10.
Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65 Buenos Aires.
e.19|6-Nº L.5.700-v.22|6 62
e.25|6 Nº L.5.700 v.29|6|62
e.2|7-Nº L.5.700 v.4|7|62

FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO
Camino Perimetral Este-YPF-Portón 1-Berisso

Licitación pública V-03|62, por la venta de un vehículo pick-up Ford F-100, 167 HP. Capacidad de carga hasta 500 kgs., modelo 1956, motor Nº F10V6E-62.957, en funcionamiento.
Apertura: 5 de julio de 1962, a las 11 horas.
Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la fábrica mencionada (Servicio Abastecimiento) o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital, previo pago en contaduría de $ 5 m|n./ por la documentación.
El Director.
e.25|6 Nº L-5.752 v.27|6|62

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio de Abastecimiento
Oficina de Compras
Gral Manuel N. Savio y Junín
San Martín - Pcia. de Bs. As.
Licitación Pública Nº 29|62

Nº 29|62: apertura: 11|7|62, 10 horas: por la provisión de: 8.000 m2. madera de Lapacho en rollizos de 1ª calidad, según medición oficial 201-G (que pueden ser consultadas en esta Fábrica Militar).
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Oficina de Compras de 8 a 13 horas.
Valor del pliego: m$n. 5.00.
e.18|6 Nº L. 5.661 v.22|6|62
e.25|6 Nº L. 5.661 v.29|6|62
e.2|7 Nº L. 5.661 v.3|7|62

Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 19|62

Llámase a licitación pública número 19, a realizarse el día seis de julio del año mil novecientos sesenta y dos a las 13 horas, para la adquisición de "Válvulas esclusa y globo, de hierro fundido y válvulas globo, de bronce", con destino al Establecimiento Azufrero Salta, estación Caipe, Km. 1626, FCGB, Provincia de Salta.
Los pliegos de bases y condiciones generales y particulares, podrán solicitarse en el servicio Abastecimiento del citado establecimiento o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego $ 5.— (cinco pesos moneda nacional).
e.26|6 Nº L. 5.798 v.28|6|62

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 146|62

Fecha de apertura: 19|7|62 a las 10 horas.
Por: Instalación de cañerías de aire comprimido y agua para los H. S. Martín.
Consulta y retiro de pliego, al precio de m$n. 200.— en Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina.
e.26|6 Nº L. 5.799 v.29|6|62
e.2|7 Nº L. 5.799 v.6|7|62
e.10|7 Nº L. 5.799 v.10|7|62

Licitación Pública de Compras Nº 145|62

Fecha de apertura: 18|7|62 a las 10 horas.
Por: Construcción de base y tendido de 475 mts. de vías Decauville.
Consulta y retiro de pliego al precio de m$n. 200.— en Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina.
e.26|6 Nº L. 5.800 v.29|6|62
e.2|7 Nº L. 5.800 v.6|7|62
e.10|7 Nº L. 5.800 v.10|7|62

Licitación Pública de Ventas Nº 20 - Apertura: 16 de julio de 1962, 10.30 horas, por: "Aceros redondos laminados SAE 9260, AE 85 - SAE 1019 - 1035 - 1030 y A-37".
Consultas y pliegos: "Fábrica Militar de Aceros" Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, C. C. 2, Suc. 37, Cap. Fed., T. E. 208-0433.
e.22|6-Nº L-5.726-v.22|6|62
e.25|6-Nº L-5.726-v.29 6|62
e.2|7-Nº L-5.726-v.5|7|62

Licitación Pública de Compras número 12|62. Fecha de apertura: 12 de julio de 1962, a las 10 horas. Por: Piezas y cemento refractario y ladrillos de "erro Plato-mea".
Consulta y retiro de pliegos, al precio de $ 50, de 7 a 14 horas, en la Fábrica Militar de Aceros.
e.14|6 Nº L.5.605 v.15|6|62
e.18|6 Nº L.5.605 v.22|6|62
e.25|6 Nº L.5.605 v.29|6|62

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
Servicio de Abastecimiento
Compras y Licitaciones
Carlos Fiorito Nº 930 (Avellaneda)
(T E 208 - 1069)

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 8/62 para el día 10 de julio de 1962, a las 11 horas, por la venta de aceros para matrices, aceros inoxidables y acero cromo-níquel de refinación.
Las firmas interesadas podrán inspeccionar el material y retirar el pliego de condiciones en la Sección Compras y Licitaciones de la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A.", previo pago en tesorería del importe de m$n. 50.— (cincuenta pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación.
e.13|6-Nº L. 5.579-v.15|6 62
e.18|6-Nº L. 5.579-v.22|6|62
e.25|6-Nº L. 5.579-v.28|6|62

Llámase a licitación pública Nº 17|62, para el día 3 de julio de 1962, a las 11 horas, por la provisión de 600 kgs. de bicromato de sodio.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones; deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5 (cinco pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación.
e.25|6 Nº L-5.754 v.27|6|62

Llámase a licitación pública Nº 18|62, para el día 3 de julio de 1962, a las 11.15 horas, por la rectificación de 600 trefilas de metal duro, de propiedad de esta Fábrica Militar.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 50 (cincuenta pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación.
e.25|6 Nº L-5.755 v.27|6|62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a licitación pública Nº 783, M hasta el día 6 de julio de 1962, 16 horas. — Provisión bloques huecos.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Carlos Calvo 139, planta baja, Capital.
Pliego: $ 20.— m|n.
e.26|6 Nº L. 5.801 v.28|6|62

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 410-O, hasta el día 19 de julio de 1962, a las 17 horas para la construcción de las obras faltantes: por "ajuste alzado", del edificio de la Delegación de la Dirección General Impositiva, en Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes.
Presupuesto oficial: $ 3.360.000 m|n.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º Capital Federal, así como también, en la Dirección Nordeste, Avda. 3 de Abril Nº 858, Corrientes, hasta ocho (8), días hábiles antes de la fecha de apertura.
Documentación: $ 600 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17.30 horas.
e.13|6 Nº L-5.584 v.15|6|62
e.18|6 Nº L-5.584 v.22|6|62
e.25|6 Nº L-5.584 v.29|6|62
e.2|7 Nº L-5.584 v.5|7|62

Llámase a licitación pública Nº 412-O, hasta el día 6 de julio de 1962, a las 17 horas, para la construcción del desagüe cloacal al Arroyo Cildáñez instalaciones Sanitarias, por "ajuste alzado", en el edificio de la División Institutos de la Policía Federal, sito en Villa Lugano, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 1.196.500 m|n.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal.
Documentación: $ 40 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso primero, de 13 a 17.30 horas.
e.13|6 Nº L-5.532 v.15|6|62
e.18 6 Nº L-5.532 v.22|6|62
e.25|6 Nº L-5.532 v.28|6|62

Llámase a Licitación Pública Nº 409-O, hasta el día 10 de julio de 1962, a las 17 horas, para la provisión e instalación eléctrica y aire acondicionado en mueble, por "ajuste alzado", en el edificio de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, sito en Paseo Colón número 974, Capital Federal. Presupuesto oficial $ 715.000 m|n.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 18º, Capital Federal.
Documentación $ 90 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17.30 horas.
e.6|6 Nº L.5.441 v.8|6|62
e.11|6 Nº L.5.441 v.15|6|62
e.18|6 Nº L.5.441 v.22|6|62
e.25|6 Nº L.5.441 v.28|6|62

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitaciones Públicas
Expediente: 15.720 1962

Formularios e impresos. 6|7|1962, a las 15, Marcelo T. de Alvear 1840.
e.12|6-Nº L-5.541-v.15|6|62
e.18|6-Nº L-5.541-v.22|6|62
e.25|6-Nº L-5.541-v.27|6|62

Expediente: 10.598|1962

Estaño en lingotes. 30|7|1962, a las 15. Marcelo T. de Alvear 1840.
e.12|6-Nº L-5.542-v.15|6|62
e.18|6-Nº L-5.542-v.22|6|62
e.25|6-Nº L-5.542-v.27|6|62

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.163, para la adquisición de repuestos para motoniveladora, "Caterpillar" modelo 12. — $ 277.792.— Presentación propuestas: 5 de julio a las 13 horas, en la sala de licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital.
e.26|6 Nº L. 5.862 v.28|6|62

Licitación Pública Nº 4.162, para la adquisición de repuestos para motoniveladora "Adams", mod. 512, $ 176.000. Presentación propuestas: 4 de julio, a las 13 horas, en la sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.25|6-Nº L.5.756-v.27|6|62

Licitación pública para la provisión, carga, transporte y descarga de 6.936 toneladas de ripio, con destino al mejoramiento de las banquinas existentes en el tramo: Fernández - La Banda - Ruta 34, Provincia de Santiago del Estero. — $ 2.217.600,—. Presentación propuestas: Hasta el día 16 de julio a las 11 horas, en la sede del 16º Distrito (Santiago del Estero), Avda. Roca Nº 717 Sud, donde puede concurrirse por informes, consultas y adquisición de pliegos. Los pliegos, además, pueden ser consultados e adquiridos en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 3º piso, Capital Federal.
e.22|6 Nº L.5.728 v.22|6|62
e.25|6 Nº L.5.728 v.29|6|62
e.2|7 Nº L.5.728 v.6|7|62
e.10|7 Nº L.5.728 v.13|7|62

Licitación pública para la extracción, carga, transporte y descarga de 32.460 m3. de ripio arcilloso, Ruta 12, tramo Feliciano, Río Guayquiraró (Lte. con Corrientes). $ 14.120.000.00. Presentación propuestas 13 de julio, a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú Nº 3, planta baja, Capital Federal.
e.15|6-Nº L. 5.638 v.15|6|62
e.18|6-Nº L. 5.638 v.22|6|62
e.25|6-Nº L. 5.638 v.29|6|62
e.2|7-Nº L. 5.638 v.6|7|62
e.10|7-Nº L. 5.638 v.10|7|62

Licitación pública de las obras del acceso norte a la Capital Federal, 4º tramo: Pte. alto nivel en progresiva 18.596,22, sobre ruta 197, $ 11.512.710.— Presentación propuestas: 11 de julio, a las 15.30 horas, en la Sala de Licitaciones

nes, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.18|6 Nº L-5.664 v.22|6|62
e.25|6 Nº L-5.664 v.29|6|62
e.2|7 Nº L-5.664 v.6|7|62
e.10|7 Nº L-5.664 v.11|7|62

Licitación pública para la provisión de agregados pétreos fino y grueso de trituración, Ruta 9, tramo Ramallo-San Nicolás-Lte. c Santa Fe, $ 8.273.810. — Presentación propuestas: 11 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.15|6 Nº L. 5.639 v.15|6|62
e.18|6 Nº L. 5.639 v.22|6|62
e.25.6 Nº L. 5.639 v.29|6|62
e.2|7 Nº L. 5.639 v.6|7.62
e.10|7 Nº L. 5.639 v.10|7|62

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 233|62, hasta el día 23 de julio de 1962, a las 16 horas, para la ampliación del elevador terminal de Puerto Rosario, Unidad VII (Prov. de Santa Fe), que comprende la construcción de edificios para instalación de secadores, estación transformadora y trabajos complementarios, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 15º, Buenos Aires — Consultas: en el lugar indicado y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana, Rosario). — Pliego: $ 500.— m|n. — Presupuesto oficial: $ 20.691.048.00 m|n. — Importe de la garantía: $ 206.910.48 m|n.
e.18|6 Nº L-5.662 v.22|6|62
e.25|6 Nº L-5.662 v.29|6|62
e.2|7 Nº L-5.662 v.6|7|62
e.10|7 Nº L-5.662 v.11|7|62

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION DE INGENIERIA
Licitación Pública Nº 3 1|62
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para el día 12 de julio de 1962, a las 16 horas, con el objeto de contratar los trabajos de "Construcción de líneas para suministro de energía eléctrica" a las Plantas Transmisora y Receptora en Pto. Iguazú (Ms.).

La adquisición de pliegos de condiciones podrá efectuarse en la Dirección de Ingeniería, Sector Pliegos y Contratos, sita en Sarmiento 151, 6º piso, local Nº 540 y|o en la Oficina de Correos de la localidad donde se realizarán las obras en la Cabecera de Distrito a que pertenezca la misma. — Las consultas se formularán por escrito, directamente al sector indicado.

Las cotizaciones se presentarán o remitirán a la Oficina de Licitaciones, 6º piso del Palacio Central de Correos, local 639, hasta el día y hora establecidos.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.000.000. Valor de la documentación m$n. 250. — Dirección de Ingeniería.
e.8|6 Nº L.5.492 v.8|6|62
e.11|6 Nº L.5.492 v.15|6|62
e.18|6 Nº L.5.492 v.22|6|62
e.25|6 Nº L.5.492 v.29|6|62
e.2|7 Nº L.5.492 v.2|7|62

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. 168 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura que tendrá lugar el día 2 de julio de 1962 a las 11 horas, en el distrito 18º (Salta), Provincia de Salta, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Cerrillos", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab) calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.
e.26|6 Nº L. 5.803 v.28|6|62

Expte. 168 SC|62

Llámase a licitación pública cuya apertura que tendrá lugar el día 2 de julio de 1962 a las 11 horas en el Distrito 4º, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Lima", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab) calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.
e.26|6 Nº L. 5.804 v.28|6|62

Expte. 201 SC|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura que tendrá lugar el día 2 de julio de 1962 a las 11 horas en el Distrito 21º, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Pueblo San José", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab) calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.
e.26|6 Nº L. 5.805 v.28|6|62

Expte. 7.540 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de julio de 1962, a las 11, en el Distrito 13º (Corrientes), para contratar el transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Esquina (Dpto. 13º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina: Esquina, Distrito 13º (Corrientes), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.
Director de Abastecimiento.
e.25|6 Nº L-5.764 v.27|6|62

Expte. 8.698 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de julio de 1962, a las 11, en el Distrito 3º (La Plata), para contratar el transporte local de correspondencia en 25 de Mayo (Dpto. 3º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas: 25 de Mayo, Distrito 3º (Mercedes), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.
Director de Abastecimiento.
e.25|6 Nº L-5.765 v.27|6|62

Expediente 4006 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de julio de 1962, a las 11, en el Distrito 8º (Mendoza), para contratar el transporte de correspondencia entre General Alvear y Colonia Alvear Oeste (Dto. 8º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas: General Alvear, Colonia Alvear Oeste, Distrito 8º (Mendoza), o a la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Agustín Angel Borzino - Director de Abastecimiento.
e.25|6-Nº L.5.757-v.27|6|62

Expediente 89.465 SC|61

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de junio de 1962, a las 11 horas, en el Distrito 1º —Rosario—, provincia de Santa Fe, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Armstrong", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado distrito o a la sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.
Director de Administración.
e.25|6-Nº L.5.758-v.27|6|62

Expediente 15.439 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de julio de 1962, a las 11, en el Distrito 2º (La Plata), para contratar el transporte local de correspondencia en los datos, ocurrir a la oficina: Rauch, Distrito 2º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina: Rauch, Distrito 2º (La Plata), o a la sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

Agustín Angel Borzino - Director de Abastecimiento.
e.25|6-Nº L.5.759-v.27|6|62

Expediente 11.434 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de julio de 1962, a las 11, en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar el transporte local de correspondencia, recolección de la depositada en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio, en Tres Arroyos (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina: Tres Arroyos, Distrito 21º (Bahía Blanca), o a la sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

Agustín Angel Borzino - Director de Abastecimiento.
e.25|6-Nº L.5.760-v.27|6|62

Expediente 18.459 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de junio de 1962, a las 16 horas, en la Dirección de Abastecimiento, sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la sucursal "Villa San Andrés" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada sucursal o a la sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.
Agustín Angel Borzino - Director de Abastecimiento
e.25|6-Nº L.5.761-v.27|6|62

Expediente 86.765 SC|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de junio de 1962, a las 11 horas, en el Distrito 26º (Resistencia), provincia de Chaco, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Villa Berthet", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20 horas.

Agustín Angel Borzino - Director de Abastecimiento.
e.25|6 Nº L-5.762 v.27|6|62

Expte. 18.208 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de julio de 1962, a las 11, en el Distrito 19 (Catamarca), para contratar el transporte de datos, ocurrir a las oficinas: San Antonio de la Paz y Catamarca (Dto. 19).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas: San Antonio de la Paz, Distrito 19 (Catamarca), o a la Sección Locaciones y Transportes (D.Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

Agustín Angel Borzino - Director de Abastecimiento.
e.25|6 Nº L-5.763 v.27|6|62

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
En Liquidación

Licitación Pública Nº 20.905|62. — Cubiertas 1000 x 20 (12 telas). Fecha de apertura: 10|7|62 a las 10.30 horas. Valor del pliego $ 10.— Consulta y retiro Bmé. Mitre 3345, Capital.
e.26|6 Nº L. 5.806 v.29|6|62
e.2|7 Nº L. 5.806 v.2|7|62

Llámase a Licitación Pública Nº 8006|62, para la venta de las instalaciones y existencias de repuestos materiales elaborados, materias primas, acoplados en Almacenes Generales "Zepita" y sus depósitos dependientes: "Muelle", "Brian" y "Labardén".

La consulta del pliego de condiciones y anexos puede hacerse en nuestra Sección Licitaciones, calle Bmé. Mitre 3345 Capital, todos los días hábiles de 7 a 14 horas, y adquirirse en la misma sección previo pago en la Tesorería, en el horario de 8.30 a 11.30 horas, de la suma m$n. 2.000.— para el pliego de condiciones y de m$n. 10.000.— para los anexos, o sea $ 12.000.— para el pliego completo.

Los almacenes y sus depósitos pueden visitarse de lunes a viernes de 8 a 13 horas, previo retiro de la pertinente autorización, en el Depto. Suministros, calle Bmé. Mitre 3345 Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 27 de julio de 1962, a las 12 horas, en nuestra Administración General, calle Bmé. Mitre 3342, Capital.
e.15|6-Nº L.5.646-v.15|6|62
e.18|6-Nº L.5.646-v.22|6|62
e.25|6-Nº L.5.646-v.29|6|62
e.2|7-Nº L.5.646-v.2|7|62

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 903: Acero dulce en chapas. Apertura 10 hs. del 16|7|1962. Nº 899: Secciones positivas y armado y cargado de acumuladores para alumbrado de trenes. 10.30 hs. del 16|7|1962.

Retirar pliegos en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de 11.30 a 14.30 hs.

Apertura y presentación de propuestas en Maipú 1302 esq. Avda. Ldor. General San Martín planta baja, Capital.
e.18|6-Nº L.-5.673-v.22|6|62
e.25|6-Nº L.-5.673-v.29|6|62
e.2|7-Nº L.-5.673-v.3|7|62

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Licitación Pública Nº 1.557 para la venta de 100 Tn. de bronce viejo triturado proveniente del desarme de locomotoras, de los depósitos en Dto. Almacenes Pérez. Apertura 29|6|62: 15 hs. — Consulta y Venta de Pliegos: días hábiles de 14 a 17 hs. en Buenos Aires, Dpto. Almacenes, Av. Maipú 1302, Of. Nº 15, en Rosario, Dto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2 de 7 a 13 hs.
e.15|6 Nº L. 5.642 v.15|6|62
e.18|6 Nº L. 5.642 v.22-6-62
e.25|6 Nº L. 5.642 v.29 6 62
e.2|7 Nº L. 5.642 v.2|7|62

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública número 120|62 para la adquisición de cubiertas y cámaras para automotores de diversas medidas.

Fecha de apertura: 5 de julio de 1962 (16 horas).

Pliegos de condiciones y lugar de apertura: Avda. Roque S. Peña 501, 1º piso Of. 108, Capital Federal.
e.25|6 Nº L-5.766 v.27|6|62

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales eléctricos para reparación de instalaciones.

Fecha de apertura: 5 de julio de 1962 (11 horas).

Pliegos de condiciones y lugar de apertura: Unidad Turística, Embalse, Río III, Córdoba.
e.25|6 Nº L-5.767 v.27|6|62

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 404 para el día 2 de julio de 1962, a las 13 horas, a fin de contratar la provisión de papeles, sobres, formularios y fichas con destino a las Cajas de Accidentes del Trabajo y de Maternidad e Infancia, dependientes de la Dirección Nacional de Seguridad y Protección Social de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e.25|6 Nº L-5.768 v.27|6|62

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES
Expediente Nº 50.903|62

Llámase a licitación pública para la provisión de 1 (un) automóvil marca "Peugeot" o similar.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de julio de 1962, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Paraguay Nº 1536, 4º p., Capital.
e.25 6 Nº L-5.769 v.29|6|62
e.2|7 Nº L-5.769 v.6|7|62

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública número 5|62 hasta el día 29|VI|62, a las 17 hs., para la provisión de fichas y carátulas.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, piso 5º, de 13 a 18 horas.

Eduardo González Vergara, presidente.
e.25|6 Nº L-5.770 v.27|6|62

Llámase a Licitación Pública Nº 4|62, hasta el día 29|VI|62, a las 15 horas, para la provisión de carnets para jubilados y pensionados.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 5º piso, de 12.45 a 17 horas.

Eduardo González Vergara, presidente.
e.25|6 Nº L-5.771 v.27|6|62

Llámase a Licitación Pública Nº 6|62 hasta el día 29|VI|62, a las 16 horas, para la provisión de formularios.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 5º piso, de 13 a 18 horas.

Eduardo González Vergara, presidente.
e.25|6 Nº L-5.772 v.27|6|62

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

COMISION INTERMINISTERIAL COORDINADORA DE ZOONOSIS
Expediente Nº 23.245|62

Llámase a Licitación Pública número 157|62, para el día 17 del mes de julio de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adquisición de 100.000 dosis de vacuna, uso canino.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — El Director General de Administración.
e.25|6 Nº L-5.773 v.29 6 62
e.2|7 Nº L-5.773 v.6|7|62

PROVINCIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública 16 - Expte. 125.004|62
Adquisición inmueble para funcionamiento Distrito de General Alvear (Mendoza)

Llámase a licitación pública para el día 16 de julio de 1962 a las 11 horas, para la adquisición de un inmueble ubicado en el radio urbano de la ciudad de General Alvear (Mendoza).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, en División Licitaciones y Compras del Instituto, San Martín 430, oficina 201, Mendoza.
e.26|6 Nº L. 5.807 v.29|6|62
e.2|7 Nº L. 5.807 v.6|7|62
e.10|7 Nº L. 5.807 v.10|7|62

C. F. Nº 111